



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 168

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 166

celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Preguntas	8983
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para conocer los criterios de política general que desarrollará el Gobierno en consonancia con las valoraciones políticas que se desprenden del contenido del Informe Anual del Defensor del Pueblo, así como las iniciativas que se van a emprender para dar cumplimiento a sus recomendaciones y sugerencias (número de expediente 172/000117) .	9000
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agraria del Gobierno, en relación con la prevención y reducción de daños ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos y de protección de los perjudicados (número de expediente 172/000118)	9009

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 169, de 21 de septiembre de 1995.)

Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante las noticias referentes a la utilización de 8.200 millones de pesetas por parte de una determinada empresa para el pago de comisiones a políticos y miembros de la Administración? (Número de expediente 180/001349) 8992

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al tramo de autovía Bailén-Jaén? (Número de expediente 180/001362)..... 8993

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la variante de la ciudad de Les Borges Blanques en la carretera N-240, entre Tarragona y Lleida? (Número de expediente 180/001363)..... 8994

Página

Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno de la Nación adoptar iniciativas tendentes a paliar los efectos que el pedrisco del mes de agosto y septiembre ha ocasionado en el sector agrícola de la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/001337)..... 8995

Página

Del Diputado don Juan Costa Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera que puede ponerse en cuestión el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas a pocos meses de finalizar el ejercicio, sin ofrecer mecanismos alternativos? (Número de expediente 180/001350) 8996

Página

Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda:

¿Cree el Sr. Ministro que es su función realizar recomendaciones sobre decisiones en materia de tipos de interés que conciernen al Banco de España, a través de los medios de comunicación? (Número de expediente 180/001351)... 8997

Página

Del Diputado don Angel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la marcha de la economía española tras conocer los datos del mes de agosto del paro, inflación y déficit público? (Número de expediente 180/001359)..... 8998

Página

Del Diputado don Angel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la decisión que algunas entidades financieras han tomado, de reducir los tipos de interés a largo plazo de los créditos hipotecarios? (Número de expediente 180/001358) ... 8999

Página

Interpelaciones urgentes..... 9900

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para conocer los criterios de política general que desarrollará el Gobierno en consonancia con las valoraciones políticas que se desprenden del contenido del Informe Anual del Defensor del Pueblo, así como las iniciativas que se van a emprender para dar cumplimiento a sus recomendaciones y sugerencias 9000

El señor Gil Lázaro defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que la misma supone una importante novedad en la práctica parlamentaria, viniendo a completar el acto de la comparecencia anual del Defensor del Pueblo ante la Cámara para dar cuenta de su gestión durante el ejercicio. Si entonces correspondía al Defensor del Pueblo el relato de unos hechos sin formular valoración alguna, hoy se trata de valorar de forma constructiva con el Gobierno qué aspectos de la actuación política de éste se constituyen en obstáculos para el logro de la sociedad democrática avanzada que nuestra Constitución determina como fin último del quehacer de los poderes públicos. El debate resulta, además, oportuno e imprescindible,

habida cuenta de que el informe incorpora los aspectos más dolientes de nuestra realidad y la voz de los ciudadanos que los padecen. Aclara que no se trata de convertir este acto en un pliego de cargos, sino de llamar la atención sobre la situación denunciada en el informe y sobre la responsabilidad del Gobierno en todo ello.

Aun reconociendo que no todo se ha hecho mal durante estos años, el conjunto de quejas que año tras año tienen reflejo en el informe les permite advertir el fracaso del Ejecutivo en la aplicación de determinadas políticas fundamentales para el aseguramiento del principio de igualdad de oportunidades como base para la corrección de las diferencias materiales de origen entre los ciudadanos. La conclusión a la que llegan, a la vista del informe del Defensor del Pueblo, es que el Ejecutivo no ha sabido, querido o podido articular una política económica eficaz orientada en función de criterios de progreso, compartida y solidaria con los más necesitados. Pide al Gobierno que explique si, en verdad, del conjunto de su gestión política cabe o no reconocer a nuestra democracia como un reflejo en el que el más débil tiene las mismas oportunidades que el más poderoso, para evitar que la esencia del espíritu democrático se pierda en meras estructuras formales. A este empeño último, y no a ningún otro, quiere servir la interpelación.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba)**, señalando que lo hace con la convicción de que el debate sobre los asuntos que surgen de la actividad del Defensor del Pueblo se refiere siempre a los verdaderos problemas y preocupaciones de nuestros conciudadanos, cuyas necesidades y competencias quedan postergadas en la atención colectiva. Lo hace también convencido de la utilidad del debate planteado por el Grupo Popular, al que agradece la iniciativa, si bien esta utilidad queda debilitada por el planteamiento del señor Gil Lázaro al utilizar las deficiencias detectadas en el funcionamiento de la Administración por el Defensor del Pueblo para plantear una crítica global imprecisa, a veces más bien un manifiesto electoral, crítica, por otra parte, de toda una época de gobierno, olvidando las continuas y frecuentes menciones, en ese informe y en otros anteriores, a las mejoras introducidas en el funcionamiento de las Administraciones públicas.

Respecto al ejercicio de 1994 y las demandas globales que en el mismo se formulan, expone que la democracia avanzada constituye siempre un horizonte utópico, convirtiéndose en un reto cotidiano para los responsables públicos y para las Administraciones, permitiéndoles ver qué trecho se ha reco-

rrido, reflexionar sobre lo realizado, corregir errores e insuficiencias y reafirmar el compromiso de mejora de nuestros servicios públicos. Recuerda, por otra parte, la explicación del propio Defensor del Pueblo sobre la disminución significativa de las llamadas quejas colectivas, que algo tendrán que ver con el buen hacer de la Administración, para satisfacer demandas razonables y razonadas compartidas por grupos de ciudadanos.

Alude, por último, a los diferentes y más importantes capítulos contenidos en el informe del Defensor, agradeciendo, una vez más, la celebración de este debate y reafirmando que aspiran a cumplir, en cada decisión presente y futura, el compromiso con los ciudadanos, que es tanto como responder satisfactoriamente a las recomendaciones y sugerencias del Defensor del Pueblo.

Replica el señor Gil Lázaro, del Grupo Popular.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Casas i Bedós**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Ríos Martínez**, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agraria del Gobierno en relación con la prevención y reducción de daños ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos y de protección de los perjudicados 9009

La señora **Rivadulla Gracia** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, justificando la misma en la creencia de que las medidas previstas en el Real Decreto-ley 4/1995 son insuficientes, dada la situación de catástrofe derivada de la sequía y de las heladas en nuestro país. Recuerda que en el debate habido en su día en la Cámara el propio Grupo Socialista consideró insuficientes dichas medidas, solicitándose que el Decreto-ley se tramitase como proyecto de ley, que actualmente sigue su curso, aunque, ante la situación de inestabilidad política y el previsible acortamiento de la legislatura, formulan esta interpelación y la moción consecuente para ver si es posible avanzar en una serie de medidas que coadyuven a paliar las deficiencias que tiene el proyecto de ley en la forma en que está planteado.

Resalta algunos de los datos más importantes relacionados con la actual sequía, que afecta al 60 por ciento del territorio español y a 200.000 agricultores, según datos del Ministerio de Agricultura, sin olvidar los daños producidos por las heladas en al-

gunas zonas que, consecuentemente, se encuentran en situación absolutamente gravísima.

Aunque supone la contestación que le va a dar el señor Ministro, le formula una serie de preguntas, quedando a la espera de la respuesta del señor Ministro.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**, considerando que no es el momento de volver a discutir el Real Decreto-ley que actualmente es objeto de tramitación en la Cámara como proyecto de ley, aunque desea aprovechar esta oportunidad para exponer la política agraria global del Gobierno para prevenir y reducir los daños causados por fenómenos meteorológicos, así como para apoyar a los agricultores y ganaderos perjudicados, y que se realiza principalmente en dos ámbitos, como son el ámbito fiscal y presupuestario, por un lado, y el ámbito del seguro agrario, por otro. Expone algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno en dichos ámbitos, medidas con carácter de emergencia, para tratar de paliar en lo posible el problema planteado. Agrega que tales medidas se han visto complementadas de forma notable con las ayudas directas establecidas con la reforma de la PAC, que han permitido que durante este ciclo de sequía las rentas de los agricultores no se hayan visto disminuidas. Llama la atención sobre el hecho de que, por primera vez en la historia, un ciclo tan intenso de sequía ha sido compatible con el mantenimiento e incluso, para algunos subsectores, con el incremento en las rentas agrarias como consecuencia de las ayudas directas establecidas en la reforma de la Política Agrícola Comunitaria. Respecto a las actuaciones de futuro, informa que se enmarcan básicamente en dos aspectos fundamentales, consistentes en reforzar y ampliar la política de seguros agrarios e impulsar en la Unión Europea la solución de los riesgos climatológicos y su tratamiento en la Política Agrícola Comunitaria.

Replica la señora Rivadulla Gracia, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Pascual Monzó**, en nombre del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL PRESIDENTE GOBERNAR EN MINORÍA TRAS LA RETIRADA DEL APOYO PARLAMENTARIO ANUNCIADA POR CONVERGENCIA I UNIO CON CARACTER GENERAL Y, EN PARTICULAR, EN LA TRAMITACION DEL PRESUPUESTO PARA 1996, O POR EL CONTRARIO VA A CONVOCAR ELECCIONES GENERALES; DE SER ASI, DIGA EXACTAMENTE LA FECHA? (Número de expediente 180/001341)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 11, de la señora Aguilar, sustituida para este trámite por el señor Ríos Martínez.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, en algunos establecimientos habrá podido leer usted: Hoy no se fía, mañana sí. Usted aplica un lema similar: Hoy no, mañana ya verá. Usted se mantiene atrincherado y con un Gobierno a la defensiva por sus equivocaciones, sus errores y su negligente forma de gobernar.

A comienzos del verano pedía tiempo para tramitar los presupuestos y dijo que nunca gobernaría en minoría. Hoy, aparentemente roto el matrimonio de intereses con Convergència i Unió, no tiene la confianza de la mayoría de esta Cámara para iniciar nada que no sea dar la palabra a los ciudadanos en una consulta popular. ¿Ha cambiado de opinión y piensa gobernar en minoría? ¿Para acometer qué tareas? ¿Qué le queda hacer en minoría que no haya podido acometer en mayoría? ¿Para qué cosas concretas, con qué plazos, qué alianzas utilizará para superarlas? Y sobre todo ¿cuál es el calendario preciso de disolución de las Cámaras y de elecciones que faciliten, según usted, acometer estos problemas inaplazables para el interés de los españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Como seguramente sabrá ya S. S., el Gobierno va a mantener el calendario electoral previsto. Por consiguiente, habrá elecciones en marzo de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la verdad es que aclara muy poco o nada. Usted entró por la puerta grande, y prácticamente aclamado en el año 1992, pidiendo 25 años para cambiar España. A los 13 años puede salir por la puerta de atrás y a empujones.

(Rumores.) Pretende usted unir destinos y permanentemente confundir sus intereses con los del Gobierno, con el Estado e incluso con la democracia, y cual Sansón sin fuerza se obstina en sacudir las columnas para defendernos de no sé qué malhechores. **(Rumores.)** En todo caso, no ha explicado qué problemas tiene España que necesitan tiempo para poder ser solucionados de aquí a marzo. Yo considero que es legítimo y lícito, por humano, que uno utilice todo lo que pueda para poder defenderse, porque en nuestro país no se juzga a todos igual: a un ciudadano que a un miembro del poder, a un ministro que a un ex ministro y, sobre todo, a un ex presidente que a un presidente, con los resortes de presión que le da el poder. Pero si éste es el caso, aunque lo haga como legítimo, no será por interés de España sino por el interés de usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Respeto su opinión e incluso el excursus que ha hecho fuera del tema de la pregunta, pero no lo comparto.

En primer lugar, el respeto mínimo a las reglas del juego democrático debería indicar que todas las fuerzas políticas se inclinaran por cumplir los períodos de legislatura, para eso están los procesos electorales. Yo, en vista de que el clima parece que aconseja adelantarlos, he propuesto el mes de marzo, y de aquí a marzo, señorita, tenemos todavía que culminar la presidencia española de la Unión Europea. Tenemos que culminar el proceso de debate presupuestario, en un momento en que la recuperación económica ya no la discute nadie, aunque hace unos meses todavía muchos la discutían. Tenemos que discutir y aprobar leyes importantísimas, también a juicio de su grupo, como el Código Penal, el primero que se votará en el Parlamento y, por consiguiente, de una enorme trascendencia. Tenemos que discutir leyes como la de salud laboral y aprobarla en el Congreso. Seguramente a su grupo también le interesará. Pero no, nada de eso son argumentos cuando no se quieren oír los verdaderos argumentos. Usted dice que queremos permanecer en el poder. Le he dicho marzo. Entre marzo y diciembre ¿cree usted que algo justificaría estropear lo que hay que hacer en este trimestre? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DECISIONES ADOPTARA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO TRAS LA PERDIDA DE LA MAYORIA PARLAMENTARIA QUE RESPALDABA SU ACCION DE GOBIERNO? (Número de expediente 180/001345)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor De Rato Figaredo, sustituido para este trámite por el señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, después de lo que acabamos de oír es evidente que usted poco nos va a aclarar **(Risas.—Rumores.)**, pero yo, en cualquier caso, quiero conocer exactamente cuál es el valor de su palabra.

Usted ha dicho —leo textualmente— en el mes de julio: No estoy contemplando la hipótesis de gobernar en minoría sin estabilidad parlamentaria porque eso me parece un absurdo. Y en el propio mes de julio volvió a decir que si no hay apoyo a los presupuestos disolverá las Cortes porque «no estoy dispuesto a gobernar en minoría». Señor Presidente, ¿cuál es el valor de su palabra? ¿Mantiene usted su palabra dada en el mes de julio o, por contra, no está dispuesto a hacerlo? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Me acaba de oír el señor Rajoy, sin duda alguna, responder a la anterior cuestión, que exactamente es la misma **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡No!)**, como si se hubieran puesto de acuerdo entre ustedes, cosa que me extrañaría. **(Rumores.)**

Hay un calendario electoral previsto para marzo. Le ofrecí ese diálogo a todas las fuerzas políticas. Algunas aceptaron, unas lo compartieron y otras no, la suya ni siquiera aceptó el diálogo. Por consiguiente, lo decisivo, con los argumentos que he dado, es que habrá elecciones en el mes de marzo. ¿Por qué quieren ustedes elecciones antes? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor Presidente, lo malo de todo este asunto es que su palabra ya no vale nada. **(Fuertes protestas.—Aplausos.)** Pero lo auténticamente grave no es que su palabra no valga nada.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **RAJOY BREY**: Lo auténticamente grave es que su presencia al frente del Ejecutivo le causa un grave perjuicio a España. No hay día sin un escándalo mayor que el anterior y, señor Presidente, todo lo que está sucediendo le obliga a usted a dimitir. Es grave para España que no lo haga, pero es mucho más grave todavía que en minoría usted pretenda gobernar, por-

que sabe usted perfectamente que en minoría no se puede gobernar. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **RAJOY BREY**: Señor Presidente, ¿cuántas votaciones necesita usted para evitar que se pueda gobernar? Señor Presidente, ¿por qué no se somete usted a una moción de confianza en esta Cámara, como dice nuestra Constitución Española? Haga esto, señor Presidente, porque ya que usted no quiere asumir sus responsabilidades políticas, como haría cualquier gobernante en un país europeo, señor Presidente, al menos sométase al voto de la Cámara.

Señor Presidente, está usted causando un enorme perjuicio al conjunto de los españoles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **RAJOY BREY**: Y cuarenta millones de españoles no se merecen el bochornoso espectáculo que está usted dando. Además, es absolutamente consciente de ello —eso es lo más grave— y también lo son los miembros de su grupo de que lo está dando. España, señor Presidente, no se merece un Presidente como usted y no se merece una situación tan bochornosa como la que aquí estamos pasando. **(Fuertes protestas.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señoría, lo que no se merece España es una oposición que se sume a operaciones tan extrañas como las que usted quiere. **(Aplausos.)**

Creo que es posible gobernar en minoría. De hecho, hay muchos gobiernos minoritarios. Sin embargo, no voy a gobernar en minoría, voy a disolver el Parlamento y a convocar elecciones para el mes de marzo. Por tanto, no voy a gobernar en minoría. Cuando haya el debate presupuestario veremos lo que resulta; y después del debate presupuestario, también veremos lo que resulta con leyes tan fundamentales como el Código Penal.

De nuevo le repito la misma cuestión. ¿Es que usted cree que merece la pena alterar la presidencia de la Unión, el debate presupuestario, el Código Penal, la ley del seguro o la ley de salud laboral para satisfacer, sencillamente, el capricho de SS. SS., no respetando los períodos de legislatura? **(Fuertes rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. **(Continúan los rumores.)**

¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS CONVERSACIONES Y CONTACTOS MANTENIDOS EN EL VIAJE A ORIENTE PROXIMO Y GAZA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA UNION EUROPEA, EN LA REUNION DE CANNES EL 26 Y 27 DEL PASADO MES DE JUNIO, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001360)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor presidente, el compromiso de la Unión Europea de favorecer y apoyar resueltamente el proceso de paz en Oriente Medio, tanto en el plano político como en el plano económico, ha sumado un nuevo eslabón en la solicitud del Consejo Europeo de Cannes para que usted, como Presidente del Consejo de la Unión Europea, adopte todas las iniciativas adecuadas para ello durante la presidencia española de la Unión.

En este contexto, días pasados ha realizado usted un viaje a Oriente Medio que le ha llevado a Israel, Gaza, Jordania, Siria y Líbano. Son numerosas las voces que reclaman que la presencia política europea se corresponda con su presencia económica. La Unión Europea ha venido realizando una contribución notable al proceso de paz en Oriente Medio como mayor donante internacional en lo económico y apoyando decididamente el diálogo político. La Conferencia de Barcelona es crucial para replantearse el papel de Europa en esta región y fortalecer su estabilidad política y económica. A algunos de esta Cámara puede parecerles banal, pero ¿cree usted que en este marco puede darnos una valoración del resultado de su iniciativa? **(Rumores.)**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

¡Silencio, señorías!

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señoría, como usted bien ha dicho, estaba cumpliendo un mandato de la cumbre de Cannes en nombre de la Unión Europea, visitando los países que están incursos en un proceso de paz en Oriente Medio.

Es cierto, como dice S. S., que hay una distancia que tenemos que cubrir entre la presencia económica, la capacidad de la Unión Europea de presencia económica en la región y su propia capacidad de presencia política. Por tanto, he tratado de cumplir tres objetivos con este viaje. Primero, valorar en qué situación se encuentra el proceso de paz y, en la medida de lo posible,

apoyar el esfuerzo de cada una de las bandas negociadoras para que se desarrolle, como yo creo que se va a desarrollar de manera irreversible, ese proceso de paz. En segundo lugar, sondear con los países interesados y con la autoridad nacional palestina su proceso de entendimiento, de relación con la Unión Europea, así como los acuerdos de cooperación que están en fase de transformarse en acuerdos de asociación. Y en tercer lugar, he querido también cooperar a los preparativos de la Conferencia de Barcelona. En esa conferencia se pretende (algo que hay de diferenciar del propio proceso de paz en Medio Oriente) que uno de los vectores de la política exterior de la Unión Europea, de la política común, sea el Mediterráneo. Y una pieza clave del Mediterráneo no cabe duda de que es el Medio Oriente. Por consiguiente, hemos intentado establecer las bases para que la Conferencia de Barcelona sea útil para la definición de esa política exterior.

El viaje ha tenido un alto interés, tanto desde el punto de vista político para la Unión Europea en relación con el proceso de paz, cuanto en las relaciones bilaterales de la Unión Europea con cada parte concernida. Finalmente, también ha tenido un alto interés en relación con los preparativos de la Conferencia de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO PARA QUE EL CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN BILBAO NO SEA CERRADO? (Número de expediente 180/001338)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno para que el Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica en Bilbao no sea cerrado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor presidente.

Como S. S. sabe bien, y ya hablamos de esta cuestión en otras ocasiones, hemos hecho todo lo que en nuestra mano está, pero la definición del despliegue consular de un país es una capacidad que tiene ese país. En este momento los Estados Unidos de América están

redesplegando sus embajadas y sus representaciones consulares. Hay 19 consulados en Europa que van a ser seguramente reconsiderados, y en este momento está en el Parlamento de los Estados Unidos la decisión final que tome, pero no le quepa la menor duda que España está haciendo todo lo posible para que no disminuya la presencia consular de Estados Unidos en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nosotros tenemos una cierta sensación de que la Embajada de los Estados Unidos no está haciendo lo suficiente, porque como bien usted sabe éste es un asunto donde funcionan mucho los *lobby*, y la embajada también es una especie de *lobby* que puede presionar.

Según la lista que nosotros tenemos, el asunto no está cerrado. Y los consulados de esa famosa lista de Hermsillo, Matamoros, Curaçao, Florencia, Edimburgo y Apia han caído de la misma. ¿Por qué? Porque lógicamente se ha presionado de una manera adecuada.

Le tengo que recordar que el consulado de Estados Unidos en Bilbao tiene 170 años; que sería un golpe político, social, incluso psicológico que una representación importante abandonara el País Vasco, sobre todo por un asunto relativamente menor cual es el presupuesto, porque el presupuesto del consulado de Estados Unidos en Bilbao es muy pequeño. Nosotros le instamos, señor Ministro, a que haga un esfuerzo adicional para que no se cierre ese consulado porque, de lo contrario, pensaríamos que no se ha trabajado suficientemente esta cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Le rogaría que no concluyera que si el consulado se cierra es porque no se ha hecho todo lo posible. Sería una forma de concluir un poco extravagante. Estamos haciendo todo lo posible y contamos también con la cooperación de algunos buenos amigos que nos están ayudando en ello, no solamente aquí sino también en Estados Unidos.

Le reitero que son 19 consulados los que se van a cerrar en Europa, algunos tan importantes como el de Stuttgart, y le vuelvo a decir que es una decisión de despliegue de Estados Unidos por razones presupuestarias y por razones de política nacional. Por nuestra parte, vuelvo a insistir, estamos haciendo todo lo posi-

ble para que no se disminuya la presencia consular de los Estados Unidos en España, pero también le rogaría que no fuéramos los únicos en trabajar en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PUNTO SE ENCUENTRA LA CONFECCION DEL CENSO QUE DEBE ELABORAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICION NO DE LEY SOBRE MEDIDAS COMPENSATORIAS A CIUDADANOS ESPAÑOLES EX RESIDENTES EN LA ANTIGUA COLONIA DE GUINEA ECUATORIAL? (Número de expediente 180/001339)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Recoder i Miralles, que tiene la palabra para formularla.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el próximo 5 de octubre vence el plazo de elaboración del censo de ciudadanos españoles ex residentes en la colonia de Guinea Ecuatorial. Este es el paso previo para arbitrar medidas compensatorias para estos ciudadanos, tal y como preveía la proposición no de ley que en su momento aprobó la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara.

Cercana ya la fecha del 5 de octubre, mi pregunta es la siguiente: ¿en qué punto se encuentra la confección del censo que debe elaborar el Gobierno para dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre medidas compensatorias a ciudadanos españoles ex residentes en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Tuve ocasión de contestarle no hace muchos meses, al final del verano, en el anterior período de sesiones, que las dificultades que entraña la elaboración de este censo son enormes. Su señoría las conoce bien. Hemos avanzado un poco, hemos analizado aproximadamente dos mil y pico expedientes. Nos queda todavía un trabajo por realizar. Le quiero decir con toda franqueza que lo más probable es que no lo terminemos en el período de seis meses que ponía en marcha la proposición no de ley y que, por tanto, es muy probable que para llevar a buen puerto con este trabajo necesitamos una prórroga de ese período de tiempo. Estamos tra-

bajando, pero por las razones que le apuntaba hace algunos meses las dificultades son enormes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Ministro, sabe usted que estamos hablando de situaciones personales que se arrastran desde hace muchísimos años, desde hace más de veinte años en la mayoría de los casos. Por eso, a nuestro grupo parlamentario le parece que es necesario dar la máxima celeridad a la adopción de esas medidas. Creo que toda la Cámara opinó de la misma manera cuando aprobó esta proposición no de ley hace unos seis meses.

Entiendo las complicaciones que puede haber encontrado el Ministerio de Asuntos Exteriores. Creo que es conveniente —supongo que lo deben estar haciendo— que tengan en cuenta la colaboración de estos mismos ciudadanos que están agrupados en una asociación que representa los intereses de la inmensa mayoría de ellos, y le urjo a que se elabore el censo. Creo que sería positivo que, aunque no esté terminado el censo, como creo que a estas alturas es posible tener unos datos estimativos sobre la cantidad de ciudadanos a los que puede afectar, empezáramos a avanzar en lo que era el segundo punto de la proposición no de ley, es decir empezar a arbitrar medidas para compensarles de los perjuicios económicos que sufrieron por el hecho de tener que abandonar la colonia en las circunstancias en que lo tuvieron que hacer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención a S. S. sobre algo que conoce bien: la dificultad que entraña la elaboración del censo. Es verdad que hay personas que se han agrupado para defender esos intereses, pero creo que entenderá S. S. que es obligación de un Gobierno responsable tratar de cotejar las afirmaciones que se realizan, puesto que no en vano estamos hablando de unas cantidades presupuestarias, aunque no serán muy grandes. Por tanto, sí estamos trabajando en ello. Desgraciadamente no hay, como sabe S. S., buena base documental, no por culpa de este Gobierno ni de este Parlamento, sino por razones históricas que van más atrás de las responsabilidades que teníamos los que estamos aquí, pero le puedo decir que estamos haciendo todo lo posible. Le vuelvo a reiterar que muy probablemente —para que no me pregunte dentro de quince días la misma cuestión— no acabaremos el trabajo en el plazo de seis meses que nos permitía la proposición de

ley y que, por tanto, tendremos que pedir un plazo extraordinario para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME CARDONA I VILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA MANTENER LA NORMATIVA DE VENTA DE LECHE INFANTIL EN LAS FARMACIAS? (Número de expediente 180/001340)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Cardona i Vila.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿qué criterios ha seguido el Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad y Consumo, para mantener la normativa actual en el sentido de que sólo se pueda vender la leche infantil en las oficinas de farmacia en exclusiva?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cardona. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Cardona, como S. S. conoce, la regulación que establece que las leches adaptadas o maternizadas se vendan en las oficinas de farmacia data del año 1976. Desde entonces esa normativa se ha modificado hasta en cuatro ocasiones, creo recordar. En ninguna de ellas se ha hecho referencia al circuito de comercialización, no se ha planteado hasta ahora. Cuando se adoptó esa decisión en el año 1976, seguramente lo que hizo la norma fue recoger la situación de hecho, y era que sólo se dispensaban en oficinas de farmacia. Aquella norma se hizo a propuesta del Ministerio de Industria, del de Comercio y del de la Gobernación donde residía la autoridad sanitaria. Quiero decirle que, por tanto, no se ha abordado desde el Ministerio de Sanidad esa cuestión, ni siquiera en el último decreto, donde no se hacía ninguna referencia al circuito de comercialización.

La situación actual, señor Cardona, por la que S. S. se interesa, pone encima de la mesa este problema, habida cuenta de que una empresa comercializadora ha decidido salirse del circuito de la oficina de farmacia y comercializar sus productos por otros circuitos comerciales. Ello ha determinado, primero, que se plantee el análisis de la interpretación correcta del decreto, puesto que se discutía, llegando a la confirmación de que, efectivamente, con la norma

vigente parece que está reservado el circuito a las oficinas de farmacia. Este asunto lo hemos debatido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y hay algunas razones, esgrimidas por responsables sanitarios, a favor de mantener la situación actual, pero como S. S. conoce, también hay una demanda, sobre todo procedente de los consumidores y avalada por otros responsables que tutelan también ese área, en el sentido de liberalizar la dispensación de las leches maternizadas, pues abarataría los costes.

Por tanto, estamos en este momento con un debate abierto, con una empresa que ha infringido la legislación vigente, por tanto sometidos a una presión que hace desaconsejable adoptar ahora esta decisión, lo cual no quiere decir que la autoridad sanitaria haya tomado la decisión de mantener la normativa como está. Estamos reflexionando sobre las ventajas y los inconvenientes que la situación actual reporta, tanto por razones sanitarias como por razones de protección de los intereses de los consumidores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Gracias, señora Presidente.

La directiva europea, efectivamente, no se decanta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cardona, de momento es el señor Presidente. **(Risas.)**

El señor **CARDONA I VILA**: Dispense, señor Presidente.

Muchas gracias señora Ministra, por la contestación.

Efectivamente, la Directiva europea no se decide ni se decanta por el lugar en que hay que venderla y, por tanto, lo deja a criterio de los Estados. Ahora bien, se trata de una cuestión que nosotros entendemos que es competencia de defensa del consumidor de menos de un año y que el sitio adecuado es el Ministerio de Sanidad y Consumo. Por tanto, nosotros quisiéramos conocer esos criterios. Pero es que en marzo se inicia, como ha dicho, su venta en los hipermercados y cadenas de alimentación, lo que crea una verdadera lucha comercial con puntos a favor y puntos en contra. El consejo de empresas distribuidoras de alimentación tiene en contra al Colegio de Farmacéuticos, así como a un grupo de expertos en nutrición infantil y a ANDI, la Asociación Nacional de Dietética Infantil, lo cual ha llevado a que esté en estos momentos en los juzgados. Ahora bien, las manifestaciones del Ministro de Comercio y Turismo, este verano, en el sentido de que si se cumplen unas ciertas garantías no ve ningún inconveniente en que se venda fuera de las farmacias, no me negará que ha ayudado poco o, en todo caso, le

añade confusión al problema y, si no demuestra una cierta disparidad, de criterios dentro del mismo Ejecutivo, sí muestra una cierta falta de coherencia y cohesión.

No vea más reticencias en nuestra pregunta, sino precisamente una posición constructiva en el sentido de que podemos compartir criterios, puede que sea lo más positivo, y puede que lo entendamos, pero en cualquier caso sí quisiéramos conocer esos criterios desde el punto de vista de defensa del consumidor y el sanitario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cardona.

— **DEL DIPUTADO D. FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FÓRMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿DESDE CUANDO TIENE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CONOCIMIENTO DE CASOS DE COLERA EN LA CIUDAD DE CEUTA? (Número de expediente 180/001352)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Desde cuándo tiene conocimiento el Ministerio de Sanidad y Consumo de los casos de cólera en Ceuta?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Pérez.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tuvimos conocimiento de los últimos casos de cólera en la ciudad de Ceuta el 30 de agosto de 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

No empezamos bien, señora Ministra. Todos los veranos en Marruecos se producen casos de cólera que desgraciadamente acaban siendo exportados a España, pues no podemos olvidar que en esas fechas se produce un tránsito elevadísimo de personas de África a Europa.

El primer caso de cólera en Ceuta se dio, señora Ministra, el día 28, pero anteriormente, a primeros del

mes de agosto, en Algeciras se dio un caso de cólera. Curiosamente en Ceuta no se tomaron las medidas pertinentes sino que se mantuvieron las que habitualmente, durante la época estival, dicta el Ministerio a través de la Delegación de Gobierno. Señora Ministra, ahora mismo en Ceuta hay tres casos de cólera confirmados, de los cuales dos son patogénicos, por lo tanto altamente contagiosos. Para Ceuta, el tener como vecino un país como Marruecos, significa tener una espada de Dámocles permanentemente en materia sanitaria. Si además tenemos en cuenta que este verano tanto en la provincia de Mequinez como en la provincia de Tetuán, que como sabrá S. S. es colindante con Ceuta, se han dado cerca de 500 casos de cólera, de los cuales muchísimos han terminado con un desenlace fatal; si a esto unimos la falta de celeridad en informar a la ciudadanía por incompetencia, sin ningún género de dudas, de la Delegación de Gobierno de Ceuta, la escasez de agua y el paso incontrolado sanitariamente de alimentos por la frontera, tenemos como resultado que en la actualidad tres personas en Ceuta tienen cólera y ninguna de ellas ha pisado Marruecos en este tiempo.

Señora Ministra, podrían ser suficientes estos datos para que usted, después de esta intervención parlamentaria dijera: Manos a la obra y vamos a solventar todas estas deficiencias que existen. Pero es que hay más, señora Ministra. En la frontera de Ceuta, en la frontera del Tarajal, el servicio veterinario no dispone de material adecuado para inspeccionar el trabajo en condiciones óptimas y su horario se reduce de 9 a 11.30 de la mañana, pasando todo lo que tenga que pasar. Además, en el Hospital Civil de Ceuta no existe una sala de aislamiento para contagiosos.

Señora Ministra, en resumen, con un país vecino como Marruecos, con la falta de información al ciudadano y con tantas cosas que nos están sucediendo, lo único que tenemos es que la dejación de la Administración socialista está introduciendo en Ceuta un virus, el de la indignación, el de la indignación con su Ministerio, señora Ministra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Diputado, permítame que no comparta su sentido del humor con el juego de palabras que se permite en un asunto preocupante en cuya exposición S. S. no tiene razón.

El 9 de mayo de este año, la Comisión de Salud Pública estableció las recomendaciones sobre las medidas encaminadas a evitar la aparición del cólera, como todos los años, que en esencia se resumen en la necesidad de incrementar la vigilancia epidemiológica

ante la posible aparición de casos importados. El 7 de junio, desde la Subdirección General de Sanidad Exterior se envió el documento «Recomendaciones sobre cólera para el período estival 95» a todos los centros de vacunación internacional, a los servicios periféricos de sanidad exterior, a todas las direcciones territoriales. En la Dirección Provincial de Ceuta, como S. S. debe conocer, se aplica el protocolo de actuación sanitaria ante el cólera en Ceuta, elaborado por la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Ceuta y aprobado en su día por el Centro Nacional de Epidemiología. En este protocolo, como S. S. conoce, se crea una Comisión de lucha anticolérica para coordinar las acciones de lucha, que básicamente consisten en las medidas generales de prevención, en la educación, en la especial atención a las medidas higienico-sanitarias, en la preparación del Hospital Militar, etcétera.

Como S. S. ha dicho de pasada, efectivamente hay dos casos en Ceuta de los que tenemos perfecta constancia, perfecto conocimiento, y en todos y cada uno de los casos que se han producido se han actuado conforme a la normativa vigente. Cuando S. S. me ha preguntado por el primer caso en Ceuta le he contestado exactamente a lo que me preguntaba, lo cual no significa que esa sea toda la información de la que disponemos, ni que esa sea toda la actuación que ha tenido el Ministerio en los casos de cólera.

Yo comparto y agradezco su preocupación, señoría, pero me gustaría que no la agravara con afirmaciones carentes de todo fundamento en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE ACTUACIONES DESARROLLARA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA CONSEGUIR QUE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE QUE DISPONE EL HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID SEAN INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y UTILIZADOS POR TODOS LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001353)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 del señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora Ministra, la Ley General de Sanidad le faculta a usted para disponer la participación y la colaboración de los hospitales militares en el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, el Hospital Militar de Valladolid nunca ha sido

aprovechado ni concertado para su utilización por los ciudadanos. Con 272 camas, que pueden ser aumentadas hasta 415, con los mejores quirófanos de la ciudad (alguno ni siquiera estrenado), con las mejores consultas externas de la provincia, con servicios de primera línea, con una disposición y ubicación excepcionales y con profesionales de gran cualificación, la ciudadanía no ha podido aprovecharlo.

Con su modelo ineficiente, este hospital, utilizado al 25 por ciento de su capacidad, ha coexistido con hospitales masificados y listas de espera en Valladolid que superan las 3.000 personas. Con su modelo absurdo, señora Ministra, hay servicios vacíos en este hospital y ustedes están gastando cientos de millones en enviar pacientes a clínicas privadas de Madrid para operarles de varices. Con más de 1.000 millones invertidos allí en los cuatro últimos años —algunas inversiones se han desarrollado incluso en este año 1995—, ahora se decreta su cierre por parte del Ministerio de Defensa, y eso ocurre ante la pasividad, el desinterés y la ausencia de iniciativa del Ministerio de Sanidad. Los ciudadanos no entienden esta barbaridad, ni el derroche de fondos públicos, ni que la autoridad sanitaria en este país, que es usted, señora Ministra, permanezca ajena ante este cierre.

Por ello me permito preguntarle qué actuaciones desarrolla su Ministerio para conseguir que las instalaciones y servicios de que dispone el Hospital Militar de Valladolid sean incorporados al Sistema Nacional de Salud y utilizados por todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán) Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente es difícil que los ciudadanos entiendan cuál es la situación si escuchan a S.S. resumir el problema y los datos tal como lo ha hecho.

No es cierto lo que dice. No es cierto que la situación de Valladolid sea la que S.S. describe, lamento que tenga esa pobre opinión, porque los datos son incontestables.

En el conjunto de los tres hospitales del Insalud en la provincia de Valladolid hay 1.477 camas; ello significa que existen 2,96 camas por cada 1.000 habitantes, prácticamente el límite superior de los valores propuestos para camas de agudos, según todos los criterios de planificación. Esa es la situación actual. Y, para la planificación futura, la decisión que el Ministerio ha adoptado para garantizar la mejor asistencia sanitaria a la población ha sido sustituir las obras previstas en el Hospital Río Ortega por la construcción de un hospital, en el que, por cierto, están de acuerdo y participan la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid. Ambos están de acuerdo en la construcción de un nuevo hospital que va a suponer una inversión

de 9.000 millones de pesetas y que es una opción, a juicio de todos, mejor que la adaptación del Hospital Militar. Por tanto, no se trata de lo que S.S. ha expuesto, sino de haber optado, por cierto de acuerdo con otras administraciones, por una solución que garantiza el número de camas disponibles en las mejores condiciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la solución del nuevo hospital es una solución que avalamos todos, ojalá que usted también, que es la que tiene realmente la posibilidad en su mano de ponerlo en marcha, pero ése no es el problema. El nuevo hospital va a sustituir a un hospital, el Río Ortega, que está en condiciones ya francamente lamentables para su utilización, y aquí estamos hablando de unas instalaciones en las que, digo, se han invertido más de 1.000 millones de pesetas en los últimos años, habría que buscar por qué, y eso es responsabilidad del Gobierno socialista. Aquí estamos hablando del personal y los trabajadores civiles, no solamente militares, sanitarios y no sanitarios, de ese hospital militar, que no sabemos dónde van a acabar ubicados; aquí estamos hablando...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Diputado, no haga demagogia con la preocupación del personal afectado por la decisión del Ministerio de Defensa, que, por cierto, tiene un convenio firmado con los sindicatos que garantiza soluciones para todas y cada una de las personas que están en ese hospital, de manera que, si conoce las características del hospital militar y conoce las necesidades y las previsiones para el hospital nuevo, convendrá conmigo en que es una mejor solución. Y no me diga que está de acuerdo en el nuevo más el militar, porque a ustedes siempre les pasa lo mismo, que siempre se apuntan a todo, pero no es posible. O hacemos el hospital nuevo o sustituimos esa decisión por el militar. Nuestra decisión es hacer el nuevo, y qué duda cabe que al problema del hospital militar habrá que darle las mejores salidas posibles, y me consta que se está trabajando en Valladolid, por parte de Diputados socialistas y demás personas, en buscar soluciones a eso, pero no pretenda confundir los problemas y mezclarlo todo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUAL HA SIDO EL IMPORTE DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE EL PRETENDIDO EXITO DEL PLAN DE VIVIENDA 1992-1995? (Número de expediente 180/001346)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Cuál ha sido el importe de la campaña publicitaria sobre el pretendido éxito del plan de vivienda 1992-1995?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no ha habido ninguna campaña publicitaria sobre el pretendido éxito del plan de vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estamos acostumbrados a que S.S. niegue las evidencias. En la última ocasión que tuve la oportunidad de hacerle una pregunta se refería a las desgravaciones fiscales a la vivienda, que el señor Ministro había dicho que iba a revisar o a recortar y que después resultó que lo que había dicho era distinto. Por eso no me sorprende que niegue la existencia de una campaña publicitaria, pero los ciudadanos españoles han visto a toda página en los medios de comunicación nacionales, de Madrid, de Barcelona y de todo el territorio nacional, páginas y páginas enteras con el eslogan «Lo hemos conseguido», y una serie de cifras.

Señor Ministro, permítame que le haga un par de reflexiones mucho más acentuadas todavía en función de su respuesta. La primera: en la presente coyuntura presupuestaria, en un Departamento como el suyo, sometido a recortes presupuestarios importantes, que estoy seguro de que el señor Ministro siente, nos parece discutible, por no decir claramente rechazable, cualquier suma que se haya gastado simplemente en financiar el incienso personal de sus actuaciones.

La segunda reflexión, señor Ministro, es que este modesto Diputado ha estudiado con detenimiento las partidas presupuestarias donde están previstas ese tipo

de atenciones, y mucho nos tememos o sospechamos que se han utilizado créditos del Capítulo VI y del Capítulo VII, en contra del mandato de esta Cámara y del Senado. Mi Grupo va a investigar este asunto y va a adoptar las medidas jurídicas y políticas que procedan.

La tercera reflexión se refiere a la veracidad del mensaje, el éxito del plan. ¿Se puede calificar de éxito un plan que se refiere sólo a la mitad de las necesidades de vivienda detectadas, un plan que tiene partidas que han fallado, como el alquiler, las actuaciones sobre suelo, la rehabilitación, y que en su tramo final necesita de una financiación por imprevisión no menor de 400.000 millones de pesetas? Parece que la comisión delegada del Consejo de Ministros ha asumido el acuerdo de 250.000 millones de pesetas, lo que quiere decir desde este momento que es insuficiente.

Señor Ministro, permítame que termine. Una vez más, su bien probado afán de protagonismo personal le ha cegado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Esperaba algo más de su seriedad, creía que era usted una persona algo más solvente. Usted pregunta cuanto ha costado una campaña publicitaria de páginas y páginas sobre un presunto éxito del plan de la vivienda. Yo le he dicho que no hay ninguna campaña publicitaria sobre un presunto éxito, porque es un éxito (**Risas.**)

Ha habido una campaña de información sobre el éxito del plan de vivienda. Y a usted le debe doler, como le duele a la oposición, el éxito del Gobierno. Le duele que hayamos conseguido financiar 407.000 viviendas seis meses antes del plazo que nos dimos para financiar 400.000. Y cuando anunciamos el objetivo del plan, 400.000, ustedes se rieron diciendo: imposible.

Si el objetivo son 400.000 y seis meses antes de acabar el plazo se han financiado ya 407.000 ¿Ustedes cómo le llaman a eso, fracaso? Para usted es un fracaso. Para el sentido común, cuando alguien se propone hacer algo y lo hace antes de tiempo es un éxito.

Usted dice: pero es que quedan todavía muchas familias más que también quieren vivienda. Claro. Pero cuando dijimos cuáles eran los objetivos de plan dijimos 400.000 y ustedes dijeron: son demasiadas, imposible de conseguir. Ustedes dijeron eso y dijeron que serían sólo para los amigos de los socialistas. Ahora que se ha conseguido, incapaces de tener la generosidad de reconocer que ese plan ha sido un éxito, vienen aquí a preguntar que cuánto nos hemos gastado en decir a los españoles que entre todos (comunidades autó-

nomas, constructores, promotores, financieras, comandantes de viviendas y este Gobierno Socialista) se ha conseguido lo que proponíamos.

Aquello que tanto le escandaliza son 4 inserciones, 4; 2 en julio y 2 en septiembre, en los periódicos de tirada nacional, pagados con cargo al programa general...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Que todos los fracasos sean como éste.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO ANTE LAS NOTICIAS REFERENTES A LA UTILIZACION DE 8.200 MILLONES DE PESETAS POR PARTE DE UNA DETERMINADA EMPRESA PARA EL PAGO DE COMISIONES A POLITICOS Y MIEMBROS DE LA ADMINISTRACION? (Número de expediente 180/001349)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

El pasado 7 de septiembre y en un revista alemana de importante tirada apareció un reportaje referido a diversos casos de corrupción en la etapa socialista, en la que se hacía una referencia muy concreta a un pago de aproximadamente 100 millones de marcos a distintos miembros de la Administración, miembros del Gobierno y miembros del Partido Socialista.

Por eso es por lo que le preguntamos a usted y al Gobierno en general qué medidas ha adaptado ante esas noticias referentes a la utilización de 8.200 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Esas informaciones a las que usted hace referencia no aportaban nada nuevo con respecto a las que en su día se plantearon y motivaron las investigaciones que el Ministerio desarrolló sin que se llegase a poder comprobar ninguna irregularidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Perdóneme, señor Ministro, si le contradigo y le contravengo, porque es indudable que sí aportaban y aportan algo nuevo.

Usted recuerde que en el año 1993, en la Comisión de Obras Públicas y Transportes, dijo aquí, ante todos los miembros de esta Cámara: Desconozco por completo cuáles son las razones y las causas por las cuales esa empresa alemana, a la que ahora hacemos referencia, ha contratado los servicios y la colaboración de determinadas personas físicas, el importe de las contraprestaciones o su naturaleza.

Hoy ya sabemos cuál es el importe: 8.200 millones. Hoy sabemos cuál es su naturaleza: el resquebrajar algunas actitudes y voluntades de miembros de la Administración socialista.

Señor Ministro, yo creo que a usted lo que le han faltado en este caso han sido reflejos. Usted tenía que haber actuado con contundencia y no volver aquí otra vez a negar la evidencia. Usted debía haber procurado y provocado la actuación de la Intervención General en este escándalo del pago de comisiones por parte de esta empresa. Usted debía haber acelerado y haber provocado la intervención del Tribunal de Cuentas. Usted debía haber investigado o haber forzado que el Ministerio de Hacienda investigara el patrimonio de las personas denunciadas en aquel momento y sobre las que todavía no sabemos cuál ha sido el monto exacto de sus ingresos.

A pesar de todo, a pesar de lo que usted dice y de los montos que en ese momento salieron, todavía hay 4.000 millones cuyo destino no sabemos. Son muchos «convolutos», son muchas óperas, son muchas partituras que todavía quedan por escribir.

Nosotros, señor Ministro, le instamos a que usted tome cartas en el asunto, a que inste al Fiscal Anticorrupción y a que no nos veamos en la obligación de hacer lo que ya hicimos en su momento, que fue pedir una comisión de investigación, con bastante poco éxito, por cierto, ya que su Grupo impidió cualquier tipo de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo ningún inconveniente en que se investigue todo. Ahora que la coyuntura parece más favorable, puede usted solicitar una comisión de investigación sobre este tema. (El señor Hernando Fraile: No le escucha nadie.) Pero se lo pueden contar ustedes; no se preocupe.

Nosotros, en su día, ante esta denuncia, desde el Ministerio, hice todas las averiguaciones que pude y en

1993 acudí a la Cámara a informar. Yo mismo hablé con los responsables de la empresa Siemens y les exigí conocimiento de todo lo que hubiera podido constituir una irregularidad. No apareció nada que demostrase que tal irregularidad se hubiera producido. No sé si se ha producido o no. Lo que le digo es que con los medios de investigación que estuvieron en su día al alcance del Ministerio no fue posible demostrarla.

Si usted cree que hay ahora razones nuevas y da por sentado los hechos ¿qué hace usted sentado aquí? ¿Por qué no ha ido ya al juzgado de guardia? Yo no creo que haya razones nuevas. Si usted cree que las hay y viene aquí sacando pecho diciendo que las hay ¿por qué no va usted al juzgado de guardia? ¿Por qué todo lo que me aconseja que haga yo no lo hace usted, que tan convencido está de que lo tiene que hacer? (El señor Fernández-Miranda y Lozana: Porque usted es el Ministro.)

Nosotros hemos hecho en su día lo necesario y no detectamos prueba que permitiese actuar, pero usted está convencido, tiene el convencimiento... (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, lee las revistas y supongo que sabe algo más porque en ese mundo seguramente tienen fuentes de información mejores que las nuestras.

Si por algún procedimiento sabe usted algo que los demás no sabemos, no saque pecho en la Cámara, saque usted pecho ante los tribunales de justicia. No haga de agitador, compórtese como un ciudadano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL TRAMO DE AUTOVIA BAILEN-JAEN? (Número de expediente 180/001362)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, durante la pasada campaña de las elecciones municipales usted afirmó en un acto público que Jaén se convertiría en el principal eje de comunicación de Andalucía con el centro de la península. Al hacer esta afirmación se refería a la construcción de la autovía Bailén-Motril, concretamente al tramo Bailén-Jaén, que pronto será una realidad, a pesar de que este tema se ha visto cuando menos con escepticismo por el Grupo de la oposición.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos trabajado con el Ministerio de Obras Públicas para que

esta autovía se considerara una prioridad y apareciera reflejado así, como ha ocurrido en los dos últimos ejercicios presupuestarios.

A finales del año 1993 se autorizó la contratación de estas obras por el Consejo de Ministros. Como Diputada por la provincia de Jaén he podido comprobar en varias ocasiones la evolución de los trabajos y la importancia de algunas obras de ingeniería que se están realizando, como es el caso del puente que se está construyendo sobre el río Guadalquivir. La prioridad de esta construcción se justifica, no sólo por la mejora de la circulación y por lo que va a suponer de reducción del tiempo en los recorridos sino también por el valor añadido en cuanto a lo que conlleva de desarrollo comercial, industrial y, por supuesto, turístico; en el caso de la provincia de Jaén, que es una provincia interior, del llamado turismo verde, puesto que contamos con una importantísima superficie natural protegida.

Por todos estos motivos, desearía recibir información del señor Ministro de Obras Públicas y conocer las previsiones en cuanto a la entrada en funcionamiento del tramo de autovía Bailén-Jaén.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., este tramo de autovía no estaba incluido en el primer Plan General de Carreteras. Se incluyó por el Gobierno en el Plan Director de Infraestructuras, aprobado en marzo de 1994, que está actualmente en tramitación parlamentaria.

En concreto, dentro de este Plan, el sector Bailén-Jaén-Granada, de 117 kilómetros, se dividió para su construcción en cuatro tramos. El primero de ellos, por el cual pregunta S. S., el tramo Bailén-Jaén, tiene una longitud de casi 37 kilómetros y las obras fueron adjudicadas a finales del año 1993, 29 de diciembre de 1993, y empezaron en enero de 1994. Cumple decir que, gracias a la insistente presión de los diputados socialistas por Granada, esta obra fue calificada como prioritaria en el conjunto de actuaciones del Ministerio. Adjudicada en casi 10.000 millones de pesetas, se dedicaron 6.000 millones en el año 1994 y el resto en 1995. Su fase de ejecución es muy avanzada. En septiembre ya llevamos realizado el 95 por ciento de toda la obra; es decir, en dos años prácticamente la hemos terminado. Es un tiempo récord. Queda únicamente una obra de fábrica singular sobre el río Guadalquivir en Mengíbar, muy compleja técnicamente, que podemos y esperamos terminar antes de finales de año. De manera que, salvo razones de fuerza mayor, estos 37 kilómetros podrán abrirse al tráfico antes del turrón. Espero acudir a la inauguración

durante las vacaciones de Navidad, puede incluso que antes, dependiendo del desarrollo de esta obra de fábrica singular. Debo señalarle también que para ello hemos aceptado una desviación de coste por importe de 954 millones de pesetas, que ya ha sido aprobado técnica y económicamente, teniendo crédito disponible. Por tanto, no preveo que ninguna razón presupuestaria venga a detener el excelente ritmo de ejecución de esta obra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA VARIANTE DE LA CIUDAD DE LES BORGES BLANQUES EN LA CARRETERA N-240, ENTRE TARRAGONA Y LLEIDA? (Número de expediente 180/001363)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, la carretera nacional 240, que une Tarragona con Lleida, es, sin lugar a dudas, una vía de alta intensidad de tráfico que se utiliza como acceso y salida al y del puerto y zonas turísticas de Tarragona por los ciudadanos y empresas de las provincias del interior, Lleida, Zaragoza, Huesca. Su trazado y firme han mejorado muchísimo en los últimos años. Se han construido variantes en los núcleos urbanos que permiten, excepto en Montblanc y en Les Borges Blanques, realizar el trayecto con toda rapidez y seguridad. Estas mejoras han incentivado todavía más su utilización y el tráfico ha aumentado enormemente en los últimos tiempos, colapsando, en días y horas punta, las travesías de las dos ciudades mencionadas. La demanda ciudadana de la construcción de estas variantes ha aumentado. Se ha conocido, en el caso de Les Borges Blanques incluso el proyecto de su construcción, y por ello le preguntaría cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la variante de la ciudad de Les Borges Blanques en la carretera nacional 240, entre Tarragona y Lleida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Hace bien S. S. en interesarse por las obras de uno de los mayores ejes de actuación en la comunicación entre el Mediterráneo y las tierras de poniente en Lleida.

En concreto, la variante de Borges Blanques tiene un proyecto de construcción que fue aprobado definitivamente el 30 de junio pasado e inmediatamente después di orden de expropiación para dicha variante. No es una variante cualquiera, tiene una longitud de casi cinco kilómetros y su presupuesto es de casi 1.300 millones de pesetas. Su licitación está prevista durante el año en curso o, como muy tarde, a principios del año 1996. No preveo que los ajustes presupuestarios le vayan a afectar, de manera que podrá estar en servicio aproximadamente a principios del año 1998. Ello se suma a las obras de acondicionamiento del tramo Tarragona-Valls, que hemos duplicado, invirtiendo 4.500 millones de pesetas, la variante de Montblanc, cuyo proyecto de construcción fue aprobado en junio de 1994 y que está actualmente sometido a información pública. Con ello, la 240 tendrá unos niveles de calidad y fluidez en el tráfico que vertebrarán de forma muy eficiente el territorio de Cataluña entre Lleida y Tarragona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DE LA NACION ADOPTAR INICIATIVAS TENDENTES A PALIAR LOS EFECTOS QUE EL PEDRISCO DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE HA OCASIONADO EN EL SECTOR AGRICOLA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001337)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7 del señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué iniciativas piensa adoptar su Gobierno para paliar y mitigar los efectos que el pedrisco y otras adversidades climáticas han causado en la agricultura valenciana a lo largo del año 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el pasado 31 de agosto efectivamente una tormenta de granizo causó daños en determinados municipios de la Comunidad Valenciana, afectando

principalmente al cultivo de cítricos en la comarca de la Ribera.

En la proposición no de ley que usted presentó el 7 de septiembre solicitaba el establecimiento de una línea especial de ayudas para paliar los daños en cultivos, plantones, fincas, maquinaria, etcétera, así como declarar zona catastrófica los términos municipales afectados. Una semana más tarde retiró usted esta última propuesta, manteniendo la solicitud de ayudas que obviamente no incluye daños a la producción. Creo, por tanto, que su formación política entiende que no deben establecerse medidas especiales por daños ocasionados a producciones asegurables y contemplados en el Plan de Seguros Agrarios, que, en el caso de los cítricos, el Ministerio subvenciona el 50 por ciento del coste de la prima y las comunidades autónomas, para facilitar su contratación, también apoyan económicamente el coste del agricultor.

La exposición de motivos del Decreto aprobado el 8 de septiembre por la Generalitat Valenciana defiende que no deben establecerse beneficios extraordinarios para los riesgos cubiertos por los seguros agrarios. Por tanto, la Comunidad Valenciana establece, en el ámbito de su competencia, ayudas mediante la bonificación del tipo de interés a los préstamos por daños en el arbolado. Esa iniciativa la considero de gran interés, ya que viene a fijar cuál es el grado de corresponsabilidad entre las diferentes administraciones públicas, según su nivel de competencias en materia agraria. Además, quiero recordar que el Decreto-ley de sequía, que establece medidas fiscales, financieras y de tratamiento preferente en la Seguridad Social, cubre también esa zona de la comarca valenciana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Ministro.

Usted es consciente de que esos graves daños ocasionados en las explotaciones agrícolas de la Comunidad Valenciana no son única y exclusivamente al 31 de agosto, porque la zona vitivinícola de Requena-Utiel sufrió también el 15 de agosto unos graves daños ocasionados por el pedrisco, pero que se han añadido a las inclemencias climatológicas del año 1995; primero fueron sequías, luego heladas, sequía y posteriormente el pedrisco. Los daños ocasionados se han calculado, aproximadamente, en casi 150.000 millones por todas sus condiciones.

Unión Valenciana no ha retirado la petición de unas ayudas extraordinarias que podría plasmarse, como lo hemos presentado en la Comisión de Agricultura, por medio de un plan integral de ayuda al sector agrícola valenciano que ha sufrido unos graves daños desde que se inició el año agrícola, que estamos a punto de concluir, antes del inicio del nuevo año agrícola. Sí que

solicitábamos especial sensibilidad en ese plan integral de ayuda al sector agrícola valenciano, donde se incluyan subvenciones, créditos blandos, ayudas a fondo perdido, que complementen la rápida actuación de la Generalitat Valenciana, de la Consellería de Agricultura, por el Gobierno central, a través de su departamento, y que se involucre la Unión Europea, como parece que puede llegarse a dar.

Por tanto, pido la máxima coordinación entre todas las administraciones, la autonómica, la central y la europea, porque la agricultura valenciana reclama en estos momentos tan difíciles sensibilidad y acciones firmes y decididas, pues realmente el campo valenciano requiere de la ayuda de todas las administraciones implicadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que el contenido de la proposición de ley de Unión Valenciana está satisfecho con el Decreto aprobado por la Generalitat el 9 de septiembre. No obstante, el Ministerio solicitará a Agroseguros que realice lo más rápidamente posible la peritación y la indemnización correspondiente.

Creo que las subvenciones por inversiones en inmovilizado de las cooperativas de la comarca podrían ser aceleradas si se recibe una petición en este sentido de la comunidad autónoma.

Por otro lado, ha mencionado usted efectivamente los recusos adicionales que la Comisión ha anunciado para prevenir y paliar el efecto de las catástrofes climatológicas sobre la actividad agrícola. Espero que la concreción de esos programas de 50.000 millones de pesetas adelantados por la Comisión pueda quizá ampliar nuestro margen de maniobra para atender, prevenir y paliar estas catástrofes naturales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN COSTA CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA QUE PUEDE PONERSE EN CUESTION EL SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS A POCOS MESES DE FINALIZAR EL EJERCICIO, SIN OFRECER MECANISMOS ALTERNATIVOS? (Número de expediente 180/001350)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Costa Climent.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado miércoles 13 de septiembre, tras cerrar sin ningún éxito una ronda de negociaciones con los agentes económicos y con los grupos parlamentarios para sacar adelante el proyecto de presupuestos para 1996, usted y otros miembros del Gobierno ponían en tela de juicio la continuidad del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Usted, y le cito textualmente, manifestó ante los medios de comunicación que la única vía para la cesión del 15 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas pasaba por negociar los presupuestos y que no hay previsto ningún mecanismo que permita aplicar la cesión del 15 por ciento en 1996. En la misma línea, el Ministro de la Presidencia manifestaba: Es indispensable que haya presupuestos para apoyar la cesión; y don Narcís Serra, en un acto público, ante los medios de comunicación, apuntaba también: Quien esté en contra de los presupuestos no votará la cesión del 15 por ciento. El Gobierno ha alertado a CiU de que el acuerdo vencía y que para volverlo a colocar en los presupuestos hay que votarlo y votar los presupuestos para 1996.

Señor Ministro, el sistema de financiación de las comunidades autónomas es algo extraordinariamente serio como para tomárselo a la ligera con este tipo de declaraciones. Por ello, mi Grupo Parlamentario le formula la siguiente pregunta: ¿Considera que puede ponerse en cuestión el sistema de financiación de las comunidades autónomas a pocos meses de finalizar el ejercicio, sin ofrecer mecanismos alternativos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señorías, nadie ha puesto en tela de juicio el sistema de financiación de las comunidades autónomas; su señoría mezcla las churras con las merinas. El sistema de financiación está en vigor hasta el próximo año. Es cierto que desde hace un año estamos trabajando en la posibilidad de su modificación. Hay un Libro Blanco, realizado por unos expertos, entre ellos uno nombrado por su Grupo.

Es cierto que el sistema de financiación actual, y para los años 1994 y 1995, admitía la posibilidad de que un tramo de financiación se calculara en función de la cesión del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es cierto que esas decisiones son anuales y, por tanto, debe incluirse en la Ley de Presupuestos para prorrogarse para el año que viene. Esa situación hasta ahora no se ha producido y es evidente que si no hay Ley de Presupuestos o existe una

ley alternativa que recoja esta medida o, evidentemente, no puede existir prórroga.

Esa es la situación, eso es lo que dije y eso es lo que vuelvo a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo cierto es que ustedes lo que pusieron en tela de juicio es el actual sistema o mecanismo de financiación de las comunidades autónomas, y eso en este contexto constituyó claramente una amenaza velada, una forma de presión a otros grupos parlamentarios para sacar adelante ese proyecto de presupuestos para 1996; y, además, un reconocimiento explícito de que cuando ustedes aprobaron la cesión del 15 por ciento a las comunidades autónomas, más que avanzar en la vía de la corresponsabilidad fiscal estaban realizando una concesión política a cambio de apoyos parlamentarios.

Han sido incapaces de negociar e impulsar un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas, un modelo que apueste por una corresponsabilidad fiscal real y efectiva, y tendrá que ser un Gobierno del Partido Popular el que saque adelante ese acuerdo político pactando con todas las comunidades autónomas un modelo de financiación como el que necesita nuestro país en estos momentos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Veo que S. S. sigue sin entender nada y sigue mezclando las cosas; sigue mezclando el sistema de financiación general con un problema específico del cálculo para dos años, que ha caducado. Evidentemente, para renovarlo hay que tomar una decisión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y tengo la impresión —y me gustaría que así fuera— de que en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera tal vez sus correligionarios voten a favor, cosa que no estaba tan clara hace unos días dada su oposición radical a este tema. En segundo lugar, que se incluya en una ley y, en tercer lugar, que haya un acuerdo entre las administraciones afectadas y la Administración General del Estado, en este caso con el Gobierno central.

Ese es el proceso necesario. Si no se cumple, evidentemente no habrá 15 por ciento, pero eso no quiere decir que no haya financiación de comunidades autónomas. El sistema sigue en vigor exactamente tal como está pactado hasta 1996.

Es cierto que es este Gobierno el que tal vez no pueda sacar el nuevo sistema de financiación, pero sí el

que puso en marcha hace un par de años una reflexión para ver cuál es el posible sistema de financiación futuro. Ya hay realizado un trabajo importante que si nosotros no podemos aprovechar, evidentemente se podrá aprovechar en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE ES SU FUNCION REALIZAR RECOMENDACIONES SOBRE DECISIONES EN MATERIA DE TIPOS DE INTERES QUE CONCIERNEN AL BANCO DE ESPAÑA, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION? (Número de expediente 180/001351)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cree el señor Ministro que es su función realizar recomendaciones sobre decisiones en materia de tipos de interés que conciernen al Banco de España, a través de los medios de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo volvería la pregunta por pasiva: ¿Cree S. S. que el Ministro de Economía y Hacienda tiene derecho a opinar sobre la situación económica y sobre su propia incidencia en los tipos de interés? Si S. S. no está de acuerdo con esta afirmación, seguramente tampoco estará de acuerdo con lo que voy a decir a continuación.

Su señoría recordará que en la Ley de autonomía del Banco de España existe incluso la posibilidad de que el Ministro de Economía y Hacienda se dirija al Banco de España para plantear mociones y decisiones. Si S. S. ha seguido mis palabras —y lo puede haber hecho, porque las he repetido con cierta frecuencia—, sabrá que siempre hago referencia, primero, a que la competencia es del Banco de España; segundo, que las condiciones están mejorando y, por supuesto, la posibilidad de que la mejora de condiciones facilite la bajada de los tipos es evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Las preguntas en este turno, como sabe S. S., las hace la oposición. Tendrá que reconocer en este turno, señor Ministro, que hace pocas fechas culpó usted a Convergència i Unió y a su anuncio de votar la devolución de los presupuestos socialistas de constituir razones suficientes para —utilizo palabras absolutamente suyas— «truncar las posibilidades de un descenso de los tipos de interés».

Reconocerá también que 24 horas después de esa declaración los medios de comunicación escritos titularon palabras pronunciadas por usted: «El señor Solbes afirma que podrían bajar los tipos un cuartillo». Reconocerá igualmente, señor Solbes, que en fechas muy próximas a las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo no perdió usted ocasión de lanzar un mensaje sobre los tipos de interés. Corrían momentos electorales no muy buenos para el Partido Socialista y usted, hacia el 23 de mayo, dejó salir de sus labios yo creo que una afirmación —podría ser una recomendación, no sé si una reflexión—. En cualquier caso, puso en circulación el mensaje de que el Ministro de Economía del Gobierno socialista estimaba que era prudente esperar a conocer el IPC de mayo para decidir una subida del tipo. Traducido al castellano, venía a recomendar —eso sí, con sutileza— que cualquier incremento de los tipos de interés se produjera en la segunda decena del mes de junio, para no arrojar efectos negativos sobre la campaña electoral. Esto es una intromisión intolerable, inaceptable en la autonomía del Banco de España.

Yo creo que su seriedad, su rigor le hace, como ha demostrado, conocedor del artículo 20.3 de la Ley de autonomía del Banco de España. Señor Ministro, el camino que señala el artículo 20.3 es el indicado para pronunciarse sobre las medidas que tienen que adoptarse en materia de tipos, no las declaraciones públicas. ¿Qué ha querido decirnos con estas últimas declaraciones? ¿Qué si no bajan los tipos es culpa de que CiU no apoye los presupuestos? ¿O nos está queriendo decir otra sutileza respecto a los tipos? Utilice el artículo 20.3 y no sus declaraciones para entrar a hurtadillas a hurtar autonomías que están concedidas en textos legales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Entrar a hurtadillas, como S. S. dice, en la posibilidad de actuación del Banco de España no ha sido nunca mi forma de actuar ni lo será en el futuro. El Banco de España es absolutamente independiente y, diga lo

que diga el Ministerio o el Ministro de Economía, hará lo que tenga que hacer.

Lo que sucede es que el Banco de España actúa con criterios que responden a unos principios sobradamente conocidos en el mundo económico. Es evidente que elementos como evolución del diferencial de inflación, evolución del déficit, reducción de tipos en otros países, juegan un papel fundamental en el momento de reducir o aumentar los tipos de interés. Es cierto que el Banco de España actúa con criterios a largo plazo. En ese sentido, una cifra única, evidentemente, no es suficiente para tomar una decisión.

He hecho las referencias a las que S. S. ha aludido no exactamente en los mismos términos que S. S. ha citado. Podía haber buscado la cita mucho más precisa, porque nunca utilizo la palabra «truncar». Por eso me ha sorprendido; no sé lo que dirá la prensa; pero puedo asegurar que no es una palabra que yo utilice. Con esas referencias le estoy diciendo algo que es evidente: con unos presupuestos claros para el futuro, la posibilidad de reducir los tipos de interés para el Banco aumenta sin la menor duda. Es un hecho, les guste o no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Pregunta número 21 del señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, si no tiene inconveniente S. S., desearía formular en primer lugar la pregunta número 22, alterando el orden en el que están formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Siendo las dos iniciativas del mismo señor Diputado, puesto que son las dos últimas de este punto del orden del día y no afecta a derechos de terceros, por parte de la Presidencia no hay inconveniente en que se altere si al señor Ministro le parece pertinente.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA MARCHA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA TRAS CONOCER LOS DATOS DEL MES DE AGOSTO DEL PARO, INFLACION Y DEFICIT PUBLICO? (Número de expediente 180/001359)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el pasado martes escuchaba en esta Cámara por parte del —dicen algunos— futuro Ministro de Economía del Partido Popular un análisis de la situación económica española y lanzar un mensaje de esperanza «popular» —y lo digo entre comillas— al decir cosas como que la economía española está en divergencia con Europa, nuestra inflación va distanciándose de la media europea, el déficit público avanza descontrolado y otras frases similares. Menos mal, señor Ministro, que horas más tarde de escuchar esta catastrófica y apocalíptica visión de nuestra economía conocíamos todos los españoles los datos del mes de agosto en materias como inflación, paro, déficit y balanza por cuenta corriente que aliviaban el panorama tan sombrío anunciado por la buena nueva popular.

Sin dar saltos de alegría, señor Ministro, todavía quiero preguntarle qué valoración hace el Gobierno de la actual situación y de las perspectivas de la economía española a la luz de los resultados del mes de agosto y perspectivas para los próximos meses y qué pueden esperar de la misma los ciudadanos de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto que cuando uno echa marcha atrás la moviola e intenta ver lo que se decía hace unos meses sobre lo que podría suceder en nuestro país por parte de algunos representantes de la oposición y lo que está sucediendo en estos momentos, hay que reconocer que las discrepancias son notables. Lo que a uno le sorprende es que se siga tropezando en la misma piedra.

Es verdad que ya con datos bien conocidos podemos hacer algunas afirmaciones que yo creo que son evidentes. Este año nuestro país va a crecer a un nivel parecido a la media de la Unión Europea, alrededor del 3 por ciento. Es cierto que los últimos datos del mes de agosto nos demuestran una caída muy importante del paro, que significará en términos anuales algo superior a los 180.000 trabajadores y supondrá también, diciembre sobre diciembre, posiblemente un crecimiento del empleo de alrededor de 300.000 personas. La tasa de inflación, que ha sido una de nuestras preocupaciones, después de remontar a ese 5,1 que fue nuestro pico en el año actual, la hemos empezado a ver descender —en un momento anterior fue del 5,2— de una forma rápida. Yo tengo incluso la esperanza de que quedemos por debajo del 4,3 por ciento, que fue la cifra, diciembre sobre diciembre, del pasado año. Todo esto también a pesar de los catastrofismos del terrible efecto que el incremento de la imposición indirecta iba a producir en las cifras de

la inflación. Ello nos va a situar en posibilidades de reducir la inflación por debajo del 4 por ciento y aproximarnos al 3,5 en los próximos meses del año que viene.

El déficit de caja del mes de agosto ha significado también un cierto hito. Por primera vez el déficit acumulado pasa a crecer menos, pasa a estar por debajo del déficit del pasado año. De una cifra de crecimiento del tres y pico por ciento hasta el mes anterior, estamos en el menos cuatro y algo por ciento. Todo ello nos indica que se van a cumplir las previsiones del Gobierno y que entramos en unas condiciones inmejorables para el año 1996, donde veremos crecer más la economía, generar más empleo y seguir cumpliendo nuestra producción de déficit en términos de plan de convergencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA DECISION QUE ALGUNAS ENTIDADES FINANCIERAS HAN TOMADO DE REDUCIR LOS TIPOS DE INTERES A LARGO PLAZO DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS? (Número de expediente 180/001358)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 del señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a lo largo de esta última década se puede observar, analizando series estadísticas, que el crecimiento económico y la evolución de los diferentes tipos de interés han tenido una correlación lo suficientemente errática a veces como para no sacralizar de forma automática una relación causa-efecto entre tipos de interés y crecimiento. No obstante, señor Ministro, qué duda cabe, que unos tipos de interés bajos y convergentes con la Unión Europea son una garantía para sostener el actual ritmo de crecimiento económico necesario para animar el consumo, la inversión y para la creación de empleo.

A lo largo de este último año, el Banco de España, desde su reciente autonomía, ha elevado en casi dos puntos los tipos de intervención en aras a controlar la inflación que parece en estos momentos domeñada. Por el contrario, en estos días algunas entidades financieras reducen sus tipos de interés, fijos o variables, de los créditos hipotecarios apostando claramente por una reducción de los mismos en el corto y medio plazo. En este contexto, señor Ministro, nos gustaría conocer qué valoración hace el Gobierno de la decisión

que algunas entidades financieras han tomado de reducir los tipos de interés a largo plazo de los créditos hipotecarios, si el Gobierno ve posible una futura reducción de los tipos de interés y qué piensa hacer el Gobierno para apoyar que esto se consiga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, cuando hablamos de tipos estamos hablando siempre de dos temas distintos, los tipos a largo y los tipos a corto. Es cierto que los tipos a corto están muy vinculados a las decisiones del Banco de España, pero también es cierto que el día al día del mercado nos va diciendo cuál es la percepción que el mercado tiene sobre la evolución de esos tipos. En estos momentos estamos viendo cómo el mercado secundario a corto plazo nos está ya hablando de tipos inferiores a los actuales del Banco de España.

A largo plazo el tema es más complejo. He dicho, en respuesta al señor Aguirre anteriormente, que tomamos en consideración tipos de interés en otros países, evolución de la inflación, evolución del déficit y otros tipos de perspectivas. ¿Qué está sucediendo? Que evidentemente también otros países europeos están bajando sus tipos, nuestra inflación está teniendo un excelente comportamiento, también lo está teniendo el déficit y todo ello ha ayudado a que nuestro diferencial, en el bono a diez años, con el bono alemán, pase de más de 500 puntos básicos a prácticamente 400 puntos básicos; es decir, casi la reducción de un punto de tipos de interés en un período relativamente corto.

Interpretado esto por los bancos llegan a una conclusión que a mí me parece bastante evidente. Aquella gente que no habla sin ningún tipo de responsabilidad, sino que está actuando en el mercado financiero y al final está jugándose sus propios recursos, opina claramente que los tipos a largo van a bajar. Y precisamente como opina que eso va a suceder, toma la decisión de iniciar su actuación en el mercado cuanto antes para tomar la mayor parte del mismo.

Yo creo que en ese sentido hay que interpelar esta decisión. Es una decisión valiente, positiva, y estoy convencido —porque estoy convencido también de que el tipo de interés y el déficit van a seguir reduciéndose— del que se seguirá reduciendo el diferencial y, al final, acabaremos reduciendo los tipos a largo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA CONOCER LOS CRITERIOS DE POLITICA GENERAL QUE DESARROLLARA EL GOBIERNO EN CONSONANCIA CON LAS VALORACIONES POLITICAS QUE SE DESPRENDEN DEL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, ASI COMO LAS INICIATIVAS QUE SE VAN A EMPRENDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (Número de expediente 172/000117)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular para conocer los criterios de política general que desarrollará el Gobierno en consonancia con las valoraciones políticas que se desprenden del contenido del informe anual del Defensor del Pueblo, así como las iniciativas que va a emprender para dar cumplimiento a sus recomendaciones y sugerencias.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Presidente, señorías, la interpelación que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular supone una importante novedad en la práctica parlamentaria por cuanto que permite, por vez primera, sustanciar un debate de totalidad con el Gobierno, acerca del sentido y de la letra del informe del Defensor del Pueblo.

Desde la perspectiva de mi Grupo, esta iniciativa viene a ser el complemento adecuado del acto que implica la comparecencia anual del Defensor ante la Cámara, para dar cuenta de su gestión durante un ejercicio. Y lo es porque si entonces corresponde al Defensor el relato de unos hechos, sin formular valoración alguna y a los grupos parlamentarios extraer de ese relato conclusiones y valoraciones específicas, hoy se trata de confrontar, dialéctica y constructivamente, con el Gobierno esas valoraciones para saber qué aspectos de la actuación política de éste se constituyen en obstáculo para el logro de esa sociedad democrática avanzada que nuestra Constitución determina como fin último del quehacer de los poderes públicos.

Se entenderá, por tanto, que si este debate resulta oportuno desde la lógica política de la tarea de control es, a su vez, imprescindible habida cuenta de que el informe incorpora los aspectos más dolientes de nuestra realidad y la voz de los ciudadanos que los padecen, de modo que no es posible obviar cuanto de ellos se dimana.

No se trata de convertir este acto en un pliego de cargo, sino de llamar la atención en orden a establecer qué aspectos principales de nuestra realidad constitu-

yen un déficit democrático en la procura de hacer de ese Estado social y democrático de Derecho un compromiso con dimensión real en la vida cotidiana de todos los ciudadanos y cuál es la responsabilidad del Gobierno en todo ello.

Pero este debate, que no es un debate genérico porque para un gobernante no puede haber nada más concreto que las reclamaciones de aquéllos a quienes gobierna, se plantea, además, en un momento de la vida nacional en el que la gran mayoría de los españoles reclaman un cambio político de ideas, programas y estilos, al que sólo se resiste un Gobierno que, consciente de su debilidad, se niega a abrir con inmediatez el camino de las urnas.

Por eso, inevitablemente también, este debate tiene mucho de balance de una etapa que se agota y cuyas contradicciones quedan patentes tras una lectura entre líneas de esa radiografía social cuyo significado se ha dado en reconocer a los informes del Defensor.

No todo se ha hecho mal, evidentemente. Y decir eso sería asumir una aseveración que negaría la historia, pero un diagnóstico inicial, al hilo de un conjunto de quejas que año tras año tienen reflejo en el informe, nos permite advertir el fracaso del Ejecutivo en la aplicación de determinadas políticas que son fundamentales para el aseguramiento del principio de igualdad de oportunidades como base para la corrección de las diferencias materiales de origen entre los ciudadanos, y eso sólo es posible cuando se logra dar plenitud a los derechos de naturaleza social y económica, condición de la que, en nuestra opinión, no puede hacer plena gala este Gobierno.

Cuando el Defensor nos recuerda que aún es preciso romper con toda una serie de condicionantes que hacen que amplios grupos de españoles se vean situados al margen del modelo y de los beneficios sociales de la nación, nosotros concluimos que el Ejecutivo no ha sabido, querido o podido articular una política económica eficaz, orientada en función de criterios de progreso compartido y solidaria con los más necesitados. Nadie duda de las buenas intenciones. Y probablemente también en el texto del informe quedan reflejadas las buenas intenciones, pero, a tenor de los resultados, esas buenas intenciones deberían tamizarse en función de aquella duda metódica que el Defensor se planteaba a sí mismo y que el Gobierno debiera asumir para diferenciar en todo punto de su acción política entre el deseo de servir al país y la posibilidad de hacerlo con eficacia.

Por eso, a tenor de lo dicho en el informe de 1994, que viene a ser en aspectos estructurales básicos reproducción de muchos de los condicionantes señalados en informes anteriores, queremos que se nos explique por qué los actuales gobernantes no han sabido cerrar aquello que el Defensor denomina literalmente como fisuras por las que se evaden determinados derechos de los ciudadanos y que en su consecuencia, para mi Grupo, implican, desgraciadamente, la mera teori-

zación de partes sustanciales del discurso constitucional, con la carga de frustración que ello comporta.

¿Cree el Gobierno haber conseguido hacer de la ley el referente básico de igualdad entre los ciudadanos y el instrumento arbitral de su convivencia cuando, por una parte, el colapso de la Administración de justicia, tal y como sistemáticamente, año tras año, retrata el informe, merma gravemente el derecho a la tutela judicial efectiva y cuando, por otra, no se ha sabido garantizar el justo equilibrio en el binomio libertad-seguridad? ¿Cree el Gobierno haber conseguido dar a cada ciudadano el elemento capital para la construcción de su proyecto personal, que no puede ser otro que la traducción práctica de cuanto deriva del derecho al trabajo, cuando, por el contrario, la falta de éste, y se advierte plenamente en el informe, se convierte en la más lacerante forma de alineación individual? ¿Cree el Gobierno haber conseguido avanzar en la remoción de los equilibrios internos de nuestra estructura social, cuando los fallos que apunta el informe en la vertebración de los sistemas públicos de educación o de salud comportan no dar la posibilidad efectiva a todos los ciudadanos, no de una manera teórica o nominal sino práctica, real y con calidad, de gozar de la efectividad de esos dos derechos básicos, el derecho a la salud y el derecho a la formación, que son piezas claves en un sistema justo de igualación social?

Son éstos, señor Presidente, señoras y señores Diputados, interrogantes esenciales que se infieren de lo dicho en el informe, y que a buen seguro explican por qué el total de quejas que anualmente recibe el Defensor es muy superior al que reciben otras instituciones similares de países de nuestro entorno.

Pero, además, si algo queda patente, a nuestro juicio, al trascender la causa de muchas de esas quejas, es que se advierte que los ciudadanos continúan sintiendo —y lo dice literalmente el informe— un cierto temor a la Administración. Se advierte, además, cómo ésta continúa, en demasiadas ocasiones, actuando más como un fin en sí misma que en función de una orientación de servicio al interés general.

¿Cree por tanto el Gobierno haber conseguido vertebrar una Administración transparente y abierta al ciudadano, plenamente comprometida en la defensa de los derechos de aquél? ¿Cree el Gobierno que es aceptable que esa Administración exija del ciudadano aquello que ella misma después incumple, por ejemplo, en materia de plazos, o que persista el uso sesgado del procedimiento privando a éste de su condición de garantía para los particulares? ¿Cree el Gobierno que es lícito que el reconocimiento de derecho o cantidad, a través de decisión judicial y en favor del ciudadano reclamante, llegue a convertirse para éste en mera entelequia por mor de la resistencia de hecho que la Administración plantea cuando se trata de ejecutar por ella las sentencias a las que es condenada? ¿Por qué se ha hecho muy poco en pro de restar opacidad e imperatividad al lenguaje administrativo? ¿Por qué se ha

hecho muy poco en pro de garantizar en todo caso la debida motivación de las resoluciones? ¿Por qué se ha hecho muy poco en pro de agilizar la tramitación de los recursos, especialmente en el ámbito económico-administrativo? ¿Por qué continúan dándose tantas y tantas imperfecciones y lagunas en materia de expropiación, siempre en perjuicio de los particulares afectados?

Si el Gobierno pretendiera no ver la intención constructiva de este debate y pretendiera reducir éstos y muchos otros interrogantes a la simple mención formal de afirmar que en 1994 aceptó 61 de las 91 recomendaciones que le fueron presentadas por el Defensor, habría que recordarle entonces que es el propio Defensor quien señala que no todas fueron recogidas adecuadamente; habría que recordarle que la experiencia nos dice que muchas de esas recomendaciones, nominalmente aceptadas, pasan después a dormir el sueño de los justos a efectos de su traducción práctica; y habría que recordarle que, a la vista de la actitud sostenida por ciertas autoridades en relación con los requerimientos de la Institución, ha sido necesario acudir a la tipificación penal de esa conducta conforme a la dicción del artículo 494.2 del Código actualmente en vía de elaboración parlamentaria.

Por el contrario, señor Presidente, señoras y señores Diputados, lo que realmente importa es saber que el informe realiza una traslación de quejas que, como el propio texto advierte literalmente, son hijas de una demanda social, y que en ello se apunta, necesariamente, todo cuanto el ciudadano echa en falta en la ejecución de la acción política de quienes le gobiernan. Así, amén de lo ya dicho, a tenor del informe de 1994, se observa que los ciudadanos echan en falta una mayor protección de su intimidad frente al tratamiento informatizado de los datos de carácter personal; una mayor protección de los derechos de la familia, del niño y del menor; una mayor protección de los derechos de usuarios y consumidores y, en fin, acciones más intensas, orientadas a lograr la efectiva integración de minusválidos y disminuidos en la tarea social y, desde luego, planteamientos rigurosos en orden a subvertir cualquier forma de discriminación, y, de manera más singular, aquellas que aún afectan a la mujer en el ámbito laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LAZARO**: Concluyo, señor Presidente.

¿Le permiten, pues, éstas y otras asignaturas pendientes asegurar al Gobierno que ha sabido impulsar políticas auténticamente progresistas, que sólo son aquéllas que actúan en beneficio de quienes más precisan de la atención solidaria de todos? Pero aún más. ¿Cabe hablar de una política auténticamente progresista cuando de la imprevisión o la indolencia gubernamental se desprenden, como relata el infor-

me, consecuencias negativas para la efectividad de los derechos de los ciudadanos a una adecuada calidad de vida?

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, del informe del Defensor se infiere también la necesidad de preguntar a este Gobierno si cree que ha asumido o no con decisión el papel impulsor que le corresponde en la gestación de un clima social que impida el crecimiento de fenómenos como la xenofobia o la intolerancia y que, en otro sentido, favorezca la reducción de todos aquellos oscuros capítulos de nuestra realidad que conforman los ámbitos de la pobreza y el desarraigo.

Por eso, en grado último, lo que a este Gobierno le corresponde explicar hoy es si, en verdad, como escribía Gandhi y recordaba el Defensor en su informe, del conjunto de su gestión política cabe o no reconocer a nuestra democracia como un régimen en el cual el más débil tenga las mismas oportunidades que el más poderoso para evitar así, como advierte la Institución, que la esencia del espíritu democrático se pierda en meras estructuras formales.

Insisto en que a este gran empeño último —evitar que la esencia del espíritu democrático se pierda en meras estructuras formales—, y no a ningún otro, quiere servir esta interpelación, cuya principal contribución a la antedicha tarea estriba precisamente en ofrecer un precedente que nos compromete para ese devenir próximo en el que a este Grupo parlamentario le corresponderá la responsabilidad de gobernar la nación.

Sirva como apunte decir, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que llegado ese momento, por haber entendido el mensaje del Defensor, actuaremos de manera tal que Estado y sociedad trabajen juntos en pro de un futuro escrito en clave de derechos humanos, democracia, Constitución, justicia, ética, tolerancia y libertad, porque a tenor del informe y de nuestra comunicación permanente con los ciudadanos somos conscientes de que ésa es la más inmediata aspiración de España ante sí misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre del Gobierno en relación a la interpelación que el señor Gil Lázaro acaba de desarrollar. Y lo hago con la convicción de que el debate sobre los asuntos que surgen de la actividad del Defensor del Pueblo se refiere siempre a los verdaderos problemas y preocupaciones de nuestros conciudadanos; preocupaciones y necesidades, por cierto, que con demasiada frecuencia quedan postergadas en la atención colectiva. Lo

hago también convencido de la utilidad de este debate; debate planteado por el Grupo Popular, al que agradezco la iniciativa, aunque tengo que decir a continuación que esta utilidad queda sin duda debilitada por el planteamiento que el señor Gil Lázaro ha pretendido en este debate, utilizando las deficiencias detectadas en el funcionamiento de la Administración —añadiría a continuación de las administraciones— por el Defensor del Pueblo en el año 1994 para plantear una crítica global, imprecisa, llena de lugares comunes, a veces más bien un manifiesto electoral; una crítica —digo— de toda una época de gobierno, olvidando, entre otras cosas, las continuas y frecuentes menciones de este informe del Defensor del Pueblo, también de otros anteriores, a las mejoras introducidas en el funcionamiento de nuestras administraciones públicas. Voy a tratar yo en mi intervención de ser más concreto y me voy a ceñir esencialmente al informe de 1994, tanto en lo que se refiere a las deficiencias detectadas como en lo que se refiere a las consideraciones que se hacen en dicho informe en relación con las mejoras y reformas que la Administración ha introducido justamente en atención al informe del año anterior. Lo hago convencido de que la actividad desarrollada por el Defensor del Pueblo va dirigida a preservar los derechos y libertades de los ciudadanos, a promover las actividades de las administraciones que benefician la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas y a corregir la propia actuación de esas administraciones, cuando así lo requiere su funcionamiento actual.

Desde una perspectiva tan amplia y en tan corto espacio de tiempo no podré, como decía anteriormente, sino tomar el pulso a las conclusiones generales que se desprenden del informe de 1994 y a las demandas, igualmente globales, que en el mismo se formulan. Como siempre, el balance no se podrá establecer sobre el horizonte último que todos deseáramos, sino sobre la situación descrita en el informe anterior a éste y sobre el grado de cumplimiento de las propuestas allí realizadas. Si nuestra Constitución, al igual que las Constituciones más avanzadas, introdujo la figura del Defensor con objetivos tan ambiciosos, tampoco desconocía la dificultad en conseguir la plena realización de todos los derechos en cada uno de nuestros ciudadanos. La democracia avanzada —y S.S. lo ha venido a recordar en su intervención— contiene siempre un horizonte utópico y se convierte por ello en un reto cotidiano para los responsables públicos y para las administraciones. Requiere, además, que cada día se elimine un trecho del camino que nos separa de ese horizonte, sin duda enormemente ambicioso. El informe anual —ése es su valor— nos permite ver cuánto trecho hemos recorrido, reflexionar sobre lo realizado, corregir errores e insuficiencias, clarificar los instrumentos idóneos para corregir abusos y deficiencias, en definitiva, reafirmar el compromiso de mejora de nuestros servicios públicos.

Por ello, no puedo dejar de compartir las palabras y —si me lo permite S.S.— los sentimientos del propio

Defensor, a quien, por cierto, quiero expresar mi reconocimiento aquí junto al de sus adjuntos, que al presentar el informe de 1994 a las Cámaras se detenía no sólo en las quejas más importantes de nuestros conciudadanos sino, sobre todo, en las que él mismo nos trasladaba en nombre de aquéllos cuyas condiciones objetivas de existencia les impide siquiera realizarlas, y que —cito y hago mías sus palabras— representan una permanente interpelación a una sociedad avanzada y a un Estado social y democrático de Derecho que propugna, como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia y la igualdad. Ahora bien, nos corresponde en este momento atender a la labor del Gobierno en relación con el comportamiento de la Administración, ya que éste es el núcleo del debate sobre el informe del Defensor del Pueblo en relación con el Ejecutivo. Permítanme al respecto una consideración general que seguramente enmarcará la intervención del interpelante. En estos casos ocurre el típico y tópico fenómeno de la imagen de la botella: la oposición, incluso contra toda evidencia, difícilmente verá líquido en su interior; el Gobierno, que no pretende el triunfalismo de verla casi llena, trata de demostrar, lo voy a intentar en esta intervención, que estamos progresando. Porque, señorías, ésa es la valoración objetiva, desapasionada, si fuera posible verla así, que se desprende de una lectura no apriorística del informe del Defensor del Pueblo. Hay deficiencias, insuficiencias, incumplimientos en la tarea de la Administración, sin duda alguna. Así se debe reconocer, porque así lo perciben y lo padecen los ciudadanos, y así se constata en el informe. Sin embargo, el balance global es positivo y, sobre todo, supone un avance sobre los años anteriores. El informe constata esa actitud en la Administración, tanto en su colaboración con el Defensor como en la puesta en práctica de las recomendaciones, en las sugerencias y en la corrección paulatina de las desigualdades que afectan a nuestra sociedad.

Sin recorrer todos los ánimos de esta respuesta razonablemente positiva por parte de la Administración, me detendré en algunos de los más importantes. El primer elemento positivo es la tangible disminución de quejas del informe de 1994 respecto al del año anterior. Me uno a la explicación que ofrecía al respecto el propio Defensor del Pueblo, pero quisiera subrayar la disminución tan significativa de las llamadas quejas colectivas, pues seguramente algo tiene que ver con el buen hacer de la Administración, repito, de las Administraciones, para satisfacer demandas razonables y razonadas compartidas por grupos de ciudadanos.

Respecto al capítulo de derechos fundamentales y libertades públicas debo señalar la relevancia que el Gobierno otorga por razones obvias a este apartado. Cifrándome a algunos de los de mayor sensibilidad social en la actualidad, discriminación por raza o etnia, privación de libertad, protección en todas sus facetas a la infancia, el derecho a la tutela judicial efectiva, obje-

ción de conciencia y derechos y libertades de extranjeros en España, resaltaré que todos ellos fueron contemplados en el programa que el Gobierno ofreció en el debate de investidura en esta Cámara en 1993.

En consecuencia, el Gobierno emprendió una serie de iniciativas, legales y administrativas, que ya demostraron su efectividad en el año 1994, como demuestran las propias respuestas de la Administración al Defensor. Por su significación, destacaré que las relacionadas con la lucha contra la xenofobia, la protección de la infancia y la tutela judicial han tenido un tratamiento global, es decir, comprendían, y ahora mismo se intensifican, acciones en las modificaciones legales, medidas educativas y de protección social destinadas a la prevención o a la ayuda especial e incremento de medios.

Por lo que se relaciona con la labor del Defensor en materia de supervisión de las administraciones públicas, indicaré igualmente de forma muy breve algunas consideraciones específicas sobre los temas más relevantes. Empezaré por las quejas de los ciudadanos que no han visto totalmente satisfecho su derecho a la Justicia gratuita.

A partir de 1994, se ha acometido una reforma de la gratuidad de la Justicia en relación siempre con el Consejo General de la Abogacía Española. En enero de 1995 se aprobó el Real Decreto sobre medidas para instrumentar la subvención estatal a la asistencia jurídica gratuita, que anticipaba alguna de las futuras medidas que iba a contemplar la ley que luego glosaré.

En lo que se refiere a las dilaciones indebidas en las actuaciones judiciales que provocan perjuicios a los ciudadanos, la Administración ha continuado durante 1994 poniendo en marcha medidas estructurales, también coyunturales, que sirvan para mejorar la Administración de la Justicia. Le recordaré brevemente algo que usted conoce bien: 30 órganos judiciales nuevos, informatización de 160 juzgados, formación de personal, 4.700 funcionarios nuevos, cobertura casi total de las plazas fiscales e incremento muy importante del número de jueces, secretarios judiciales, planes de apoyo a casi cien juzgados en situación de dificultad, etcétera, además, desde luego, de progresar en la reforma de la legislación procesal.

En cuanto a las quejas recibidas por la escasez de plazas donde cumplir la prestación social sustitutoria, he de precisarle que, como S. S. conoce, la situación de demora en la implantación de la prestación social y en su consolidación incide decisivamente en su posterior desarrollo. La evolución del número del objetores reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha pasado de 5.000, durante el año 1986, a 82.000 en 1994. Pese a ello y con gran esfuerzo, se ha pasado de 37.454 puestos de actividad, existentes en el año 1994, a 56.000 en el mes de marzo de 1995 y se han adoptado medidas para agilizar la gestión, que después comentaré.

En el ámbito sanitario, debo señalar que las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y el esfuer-

zo de los profesionales de los hospitales han conducido a una reducción del 33 por ciento en las listas de espera durante el transcurso del ejercicio de 1994 respecto a 1993. Los objetivos previstos por Sanidad y Consumo para la implantación del nuevo modelo de atención primaria, la difusión de la tarjeta sanitaria y la cita previa han sido conseguidos con creces. A modo de ejemplo, quisiera señalarle que la cobertura por equipos de atención primaria es del 72 por ciento y que la implantación de la tarjeta sanitaria asciende ya al 85,4 por ciento de nuestra población, todo ello referido a finales de 1994.

Quisiera referirme también a la funcionarización del personal laboral de la Administración y a la cooficialidad lingüística en la Administración central periférica, que ocupa una parte de la reflexión del Defensor del Pueblo. Sabe S. S. que el proceso de funcionarización se viene impulsando desde el acuerdo Administración-sindicatos de 15 de septiembre de 1994. Durante este período, dicho proceso va a continuar aplicándose con las medidas que garanticen el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función pública.

En cuanto a la cooficialidad lingüística, la Administración está actuando en tres vertientes; primero, en la selección de personal, velando por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las comunidades autónomas en cuyo territorio tengan destino, una vez nombrados como funcionarios de carrera; en segundo lugar, sobre la provisión de puestos de trabajo en los que se garantiza plenamente la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto; la tercera actuación se refiere a los programas de perfeccionamiento para mejorar la competencia lingüística de aquellos funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Administración a través de los oportunos programas de formación.

Dos apuntes más sobre dos ámbitos de gran sensibilidad social. El primero se refiere a la educación; ámbito que, como usted sabe, me es especialmente querido. Las quejas sobre la necesidad de mayor información de la implantación de la reforma que ordena la LOGSE son sin duda razonables, como importante ha sido el esfuerzo que está realizando la administración educativa para ofrecer una adecuada respuesta, esfuerzo cuyos resultados pueden ya apreciarse en este mismo curso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Asimismo, en otro asunto que ocupa siempre la atención de los informes anuales del Defensor del Pueblo, como es el de las becas y ayudas a los estudiantes, hemos podido observar un progreso satisfactorio al respecto.

El segundo tema de queja y preocupación social se refiere a la vivienda. Sin objetar la necesidad de mejo-

rar los baremos y procedimientos administrativos para la concesión de préstamos, de ayudas y viviendas sociales, no puedo dejar de resaltar la importancia de haber concluido el Primer Plan de la Vivienda con los resultados positivos que S. S. ya conoce y sobre los que ahora no voy a insistir, porque han sido objeto de debate en esta Cámara.

Indicaré finalmente, para concluir esta parte de mi intervención, que este año el Defensor del Pueblo ha realizado 91 recomendaciones, 212 sugerencias y 46 recordatorios de deberes legales o advertencias a las más variadas instancias de la Administración. En estas actuaciones del Defensor el nivel de aceptación y cumplimiento por parte de la Administración se acerca al 70 por ciento de las recomendaciones y no comparte poco más del siete por ciento, estando el resto en período de respuesta pendiente.

Quisiera ahora tratar también con concisión la segunda parte de la interpelación del señor Diputado en la que demanda criterios de política general a desarrollar por el Gobierno para dar cumplimiento al informe de 1994. Los criterios no pueden ser otros que los que se contienen en el mandato constitucional. En lugar preminente, lógicamente, estará siempre el disfrute efectivo de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Enfatizaré, con todo, dos aspectos sobre este extremo que considero relevantes. Al primero se refería el propio Defensor del Pueblo cuando señalaba que la violación, disminución o matización de muchos de los derechos fundamentales no deben cargarse exclusiva ni principalmente en el deber de las Administraciones públicas. Pues bien, es en esa dimensión social en la que el Gobierno se propone desarrollar un renovado esfuerzo. Para ello, tratará de incidir en la sensibilidad social para el crecimiento del respeto a esos derechos y libertades; en el ámbito educativo, con la reforma educativa ya puesta en marcha; en el estímulo también de la participación social, a través de las ONGs y otras instituciones que vertebran nuestra sociedad, instrumentos que, añadido, deben potenciarse. A tal fin, el Gobierno ha aprobado ya el proyecto de ley de voluntariado y próximamente presentará en esta Cámara los proyectos de ley de cooperación y de ayuda exterior al desarrollo.

En segundo lugar, se incrementará el esfuerzo para analizar con el rigor exigible aquellas nuevas situaciones que, por el progreso científico y tecnológico, por el incremento de la complejidad social y cultural, pueden dar origen a nuevas injusticias en detrimento de los más débiles social, económica o culturalmente. Me refiero, entre otros ámbitos, a la nueva relación con el medio ambiente, al pleno apogeo de la tecnología informática y a la capacidad de los medios audiovisuales que trascienden las fronteras de los estados y de las naciones. Son retos que requieren soluciones e instrumentos eficaces.

En cuanto a la labor de supervisión que se encomienda al Defensor del Pueblo como alto comisionado

de estas Cortes Generales, el Gobierno seguirá perfeccionando los mecanismos institucionales para apoyar desde la Administración el cumplimiento de su trabajo. A este efecto, estamos estudiando la posibilidad de que, sin perjuicio de la relación directa del Defensor con todos y cada uno de los Departamentos ministeriales, pueda designarse a un alto cargo de los ya existentes que directamente desde el Ministerio de Presidencia auxilie al Defensor en el trabajo de coordinar la comunicación y facilitar, por tanto, el trabajo conjunto de la Administración con esta institución dependiente de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Ya termino, señor Presidente.

Dedicaré finalmente la última parte de esta intervención a referir a la Cámara algunas iniciativas gubernamentales a cuya puesta en marcha ha contribuido eficazmente la opinión, recomendación o sugerencia del Defensor del Pueblo. Me referiré brevemente a la ley de asistencia jurídica gratuita, que está en tramitación en esta Cámara al proyecto de ley de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos, también en tramitación en esta Cámara, y a la aprobación del proyecto de ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, que también se está tratando en esta Cámara.

Quisiera también mencionar, en el ámbito de la Administración del Estado, el Plan de Modernización de nuestra Administración, que trata, como SS. SS. conocen, de conseguir una gestión más eficaz y, por tanto, más cercana a los ciudadanos. Es un plan en el marco del cual se ha desarrollado una guía de información básica de la Administración del Estado y se ha establecido un esquema de relación ágil entre la Administración y los ciudadanos que ha sido utilizado en este año por 75.000 ciudadanos y que ha atendido a 350.000 consultas, así como distintos proyectos de mejora de la calidad de nuestros servicios públicos que afectan al trámite de las pensiones, a la gestión del Inerser y a la percepción de las subvenciones de las Corporaciones locales.

Termino ya, señor Presidente, señorías, añadiendo que todo informe del Defensor del Pueblo, como decía anteriormente, es una exigencia y un estímulo que el Gobierno necesita, asume y agradece, así como la celebración de este debate, que permite observar con mayor objetividad las carencias, deficiencias o insuficiencias de la Administración, pero también nos permite constatar con modestia, pero con satisfacción, que es innegable el progreso en el ejercicio de los derechos humanos y las libertades públicas, así como la mejora de los servicios públicos que presta la Administración del Estado y el resto de nuestras administraciones.

He tratado de demostrar brevemente, sucintamente, por tanto, que las prioridades del informe del Defensor del Pueblo forman parte destacada del programa de

acción de este Gobierno; he razonado, además, que se está cumpliendo de forma satisfactoria y que son demostrables las iniciativas por las que interpelaba el señor Diputado. Aspiramos a cumplir en cada decisión presente y futura nuestro compromiso con los ciudadanos, que es tanto como responder satisfactoriamente a las recomendaciones y sugerencias del Defensor del Pueblo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la principal contribución que podemos hacer a este debate, sin lugar a dudas, es la iniciativa misma de haberlo suscitado, y en todo caso mantener el tono constructivo, y yo creo que claro, en el relato de las posiciones del Gobierno y en la formulación de las conclusiones que realiza mi Grupo parlamentario, pero sin deslizarnos hacia terrenos dialécticos que pudieran conllevar la carga de una absurda y estéril sal gruesa. En ese sentido, yo creo que merece la pena disculpar la expresión inicial de S. S. cuando, celebrando la posibilidad de poder comparecer ante la Cámara para suscitar este debate, calificaba las conclusiones de mi Grupo como mera dicción de lugares comunes. Y quiero disculpar ese señalamiento porque parece olvidar el señor Ministro que, en definitiva, no hemos hecho sino efectuar un traslado de síntesis, con casi dicciones literales, especialmente en lo que concierne al señalamiento de los defectos o las carencias de naturaleza estructural, de lo que viene diciendo el último informe del Defensor del Pueblo y los informes sucesivos de años anteriores, o, lo que es lo mismo, a lo que vienen diciendo los ciudadanos a través de su propia experiencia.

No somos nosotros, tratando de establecer un lugar común a modo de manifiesto, los que decimos que no funciona la Justicia, ni somos nosotros los que decimos que existen graves lagunas en la vertebración eficaz de nuestro sistema educativo o de nuestro sistema sanitario. No somos nosotros los que decimos que en la concepción de determinadas políticas sectoriales hay fallos profundos que impiden que esas políticas, probablemente bien diseñadas en el terreno de las buenas intenciones, como señalaba en mi intervención anterior, después no sean efectivas a la hora de tener una traducción práctica, real y extensiva a todo nuestro conjunto social. No somos nosotros los que decimos eso, son los ciudadanos, a través de las quejas que hacen llegar al Defensor, quienes están haciendo ese retrato social. Por eso el informe del Defensor tiene el valor, que todos hemos convenido en reconocerle, de ser una auténtica radiografía social. No es un análisis de laboratorio, es una traslación de aquellos aspectos

más dolientes de nuestra realidad y por eso merecía que este debate se celebrase en la Cámara.

Nosotros, en un momento como éste, en el que esta iniciativa se plantea por primera vez en la práctica parlamentaria, forzosamente teníamos que hacer un balance, porque no hubiera tenido sentido lógico ceñirnos exclusivamente a lo dicho en el informe de 1994, como si no existieran esos informes anteriores y como si las carencias estructurales que retrata el informe de 1994 lo fueran *ex novo* en el tiempo. Pero lo que no se puede perder de vista, a la hora de determinar el balance de la actuación del Ejecutivo en cuanto a su capacidad para remover todos esos obstáculos que impiden profundizar en esa concepción de sociedad democrática avanzada, es que, si es *ex novo* este debate en la Cámara, no es *ex novo* el informe anual del Defensor y que las deficiencias de naturaleza estructural que plantea son las mismas que, por desgracia, en 1994 se plantean en concatenación con los años anteriores, es decir, en concatenación con lo que es el balance de una gestión de trece años de Gobierno en los que, por cierto, ha habido oportunidades suficientes de remover esas situaciones de deficiencia de carácter estructural en función de haber dispuesto en las Cámaras de mayorías parlamentarias holgadas.

Por tanto, nos satisface oír que hoy el Gobierno nos dice que la orientación futura de su política general, en orden a subvertir todas esas realidades negativas que comportan un déficit democrático para nuestra sociedad, no puede ser otra que hacer reales los criterios del mandato constitucional, pero nos preguntamos por qué en un tiempo amplio de gestión política previo el Gobierno no ha sido capaz de remover esas deficiencias, esos lastres de naturaleza estructural.

Decía S. S., claro que sí, y con razón, que evidentemente la procura, la prédica de una sociedad democrática avanzada siempre tiene algo de utopía, y ésa es una buena afirmación, en la medida en que el compromiso político de un proyecto democrático no puede jamás renunciar a la utopía, pero a nosotros nos da la sensación de que este Gobierno, durante demasiado tiempo, ha hecho una mera mención de la utopía, se ha revestido simplemente de formulaciones dialécticas, como las que tuvimos ocasión de oír en esta Cámara la semana pasada con motivo de un debate de naturaleza económica, para, invocando criterios de progresismo, invocando criterios de justicia social, invocando criterios de democracia o de libertad, pensar que solamente con la invocación bastaba y no con la traducción efectiva, práctica y constante, al alcance de todos los ciudadanos, de esos criterios.

Nosotros, en definitiva, y con ello concluyo, señor Ministro, hoy hemos pretendido decir a este Gobierno que hemos planteado una iniciativa parlamentaria que nos parece merecedora de ser atendida en esta Cámara por cuanto que supone la traslación de un debate político de lo que los ciudadanos, en la expresión más doliente, más necesaria de solidaridad, de nuestra socie-

dad, demandan, y que lo hemos hecho además con el valor testimonial importante de plantearlo en la frontera de la asunción de importantes responsabilidades políticas de futuro por parte de este Grupo Parlamentario, y trataremos, en el debate de la moción subsiguiente a esta interpelación, de ofrecer a la Cámara instrumentos concretos, unos de carácter coyuntural o temporal, otros con vocación de permanencia en el futuro, para poder dimensionar mejor este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LAZARO**: Concluyo, señor Presidente.

Creemos que nuestra responsabilidad como primer Grupo Parlamentario de la oposición, como Grupo que sostendrá el futuro del cambio político de este país, consistía precisamente en decirle hoy al Gobierno que durante demasiado tiempo ha gobernado con las palabras, sólo con las palabras, y que son muchos miles de ciudadanos, esos siete millones de pobres de los que también se hace mención en algún momento de éste o de otros informes, los que no han podido apreciar en su experiencia cotidiana que esas palabras se hubieran traducido en realidad. Por eso nosotros también hoy, desde el compromiso de celebrar este debate, decimos que el Gobierno futuro del cambio político de España, de la segunda transición que precisa este país, será sin lugar a dudas un Gobierno que procurará hacer de las palabras hechos, para que esa trilogía que el Defensor determina —libertad, democracia y Constitución— tenga una traducción efectiva y práctica en la vida de todos los ciudadanos. Sólo así un ciudadano podrá sentirse auténticamente dimensionado en su condición social y política como tal ciudadano y respetado en lo más profundo de su dignidad individual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Coalición Canaria ha venido escuchando con atención las intervenciones que me han precedido, tanto del proponente como de la representación del Gobierno, del señor Ministro.

Efectivamente, a nosotros nos ha parecido siempre (así lo manifestamos, y consta en el «Diario de Sesiones», cuando se ha presentado la Memoria Anual del Defensor del Pueblo, que había que aprovechar una serie de indicaciones, cuya resolución no está en manos del Defensor del Pueblo ya que él, como alto comisionado de estas Cortes, se limita en sus análisis al comportamiento administrativo de la Administración del

Estado frente a los administrados) que ahí había sugerencias muy interesantes a desarrollar por ambas partes, y cuando decimos ambas partes nos referimos tanto a la iniciativa del Gobierno mediante proyectos de ley como a aquellas iniciativas en el campo de las proposiciones de ley o no de ley, en su caso, de los distintos Grupos Parlamentarios. A fin de cuentas, la institución del Defensor del Pueblo es nuestro propio instrumento que nos detecta, en ese análisis de los comportamientos administrativos de las distintas unidades de la Administración del Estado, qué circunstancias acusan un entorpecimiento por falta de legislación adecuada.

Nosotros creemos oportuno este debate, porque está en la línea de lo que hemos dicho y vamos a esperar a la próxima semana, cuando el grupo proponente traiga la moción concreta a resultados de esta interpelación para votarla.

También quiero decir que las renunciadas, que en este documento no se han concretado en áreas específicas, pueden ser atendidas tanto en el proyecto de ley correspondiente del Gobierno, como en la iniciativa de las proposiciones de ley o no de ley que hagan los distintos Grupos de la oposición.

Lo que sí convendría también es un consenso muy generalizado para corregir esas deficiencias, que nosotros —y ésa ha sido la intervención básica del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que nos parece acertada— pensamos que están más bien en un área de responsabilidades políticas que, de alguna manera, hay que concretar. Nosotros preferiríamos que esas resoluciones que adopte la Administración del Estado no vayan tan sólo en el área de disposiciones administrativas de rango inferior al de ley, tales como decretos, órdenes ministeriales o circulares internas, para corregir el funcionamiento anómalo que hayan podido detectar la Memoria y el Informe del Defensor del Pueblo, sino en aquellas cuestiones mayores, que precisamente creo que es donde se incardina el fondo de esta interpelación del Grupo proponente.

Por esta razón nosotros consideramos positivo todo debate que, en un sentido constructivo, desarrolle aquellas denuncias que ha venido evidenciando el Informe Anual del Defensor del Pueblo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que esta interpelación para nosotros resulta un tanto atípica, porque generalmente una interpelación acaba con una moción a un tema concreto y nos ha sido difícil intentar descubrir, a lo largo de la intervención del señor Gil Lázaro —con la que en muchos aspectos estábamos de acuerdo—, qué tipo de moción puede presentarse para someter a vota-

ción al Pleno de la Cámara. Digo esto porque con una moción que genéricamente diga —es lo que desprendo de la intervención del señor Gil Lázaro— que instamos al Gobierno a que todo funcione, estaremos de acuerdo todos, pero no me parece que sea lo más lógico para traer a un debate parlamentario. Por eso yo quisiera introducir algún matiz para que la Cámara se vaya fijando en cuál va a ser nuestra actitud a la moción que se presente.

Es verdad que el informe del Defensor del Pueblo detecta muchas anomalías en el funcionamiento de la Administración. De hecho no puede hacer otra cosa porque refleja las quejas de aquellos ciudadanos que en su relación con la Administración no han salido satisfechos. Pero es evidente que, si esto es un buen termómetro para medir el grado de satisfacción que tienen los ciudadanos en relación con la Administración, no todos los ciudadanos que tienen relación con la Administración van al Defensor del Pueblo.

Se puede dar la circunstancia de que haya alguna queja de un ciudadano sobre un tema que, por casualidad, por alguna razón especial, a él no se le ha resuelto bien, pero, en cambio, muchos otros, tramitando el mismo tema, han salido satisfechos o no se han quejado al Defensor del Pueblo.

Por tanto, si bien es cierto que es un buen termómetro, no es tampoco una verdad absoluta el que se diga que, como hay quejas en algunos departamentos determinados, todo funciona mal. Hay que coger, como decía el Ministro, a botella y ver si está medio llena o medio vacía, en cuyo caso las dos ópticas son legítimas.

Lo que sí es cierto, y en esto nuestro Grupo Parlamentario ha hecho énfasis siempre cuando el Defensor del Pueblo presenta su Informe Anual, es que si miramos detenidamente desde los primeros informes a los últimos, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo ha mejorado sustancialmente por parte de la Administración. Creo que esto es cierto. No en la medida en que todos quisiéramos, porque todos decimos, año tras año, que nos gustaría que una queja no se reprodujera al año siguiente, pero es verdad que hoy la Administración se toma más en serio las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Incluso se ha debatido, en conversaciones que los distintos Grupos han tenido con el propio Defensor, si merecía la pena más dureza por parte del Defensor con aquellas administraciones u órganos de la administración que no atendían bien sus reclamaciones.

Dicho esto, es cierto que es un buen instrumento para detectar aquellas cosas que no funcionan y que así el Gobierno vea dónde puede actuar para que la Administración funcione mejor, pero tampoco se puede utilizar todo el Informe del Defensor del Pueblo para decir que aquí no funciona nada. Hay muchas cosas que funcionan y hay otras muchas que hay que mejorar. Estamos de acuerdo. En la medida en que se recojan en la moción aspectos concretos que reiteradamente han ido saliendo y a los que el Gobierno ha sido insen-

sible, podemos encontrar, a lo mejor, algún punto en común para la votación. Pero desde un punto de vista genérico, aunque es verdad que con lentitud y no con la celeridad que todos quisiéramos, creo que de los primeros informes a los últimos ha habido mayor receptividad por parte de la Administración, es obvio.

Ha citado el señor Gil Lázaro un tema que comparo, que es la Administración de Justicia, donde tenemos un déficit impresionante, que se ha denunciado en esta Cámara en múltiples interpelaciones sectoriales y sobre el que hay una amplia coincidencia en el conjunto de la Cámara. Incluso en alguna ocasión el Grupo Socialista ha votado a favor de alguna interpelación. Pero también es cierto que poner fin a algunos de estos déficit requiere unas inversiones de cierto nivel, aunque, a veces, el Gobierno marca unas prioridades con las que los demás grupos a lo mejor no estamos de acuerdo. Eso es cierto. Por tanto, sectorializar la interpelación en temas concretos hubiese sido, a nuestro entender, más propio de lo que normalmente es una interpelación.

Con los criterios que he expuesto, no entendemos que sea razonable, a partir de las quejas de los ciudadanos al Defensor del Pueblo, cargar directamente contra el Gobierno. En algunos aspectos sí, en otros quizá no. Habrá que saber valorar muy bien cuándo se ha ido evolucionando favorablemente con las quejas que han hecho los ciudadanos. Pediríamos fundamentalmente que la moción fuera lo más concreta posible porque, de lo contrario, va a ser muy difícil que encontremos algún punto en común para poder votarla favorablemente. Espero y deseo que sea concreta y, sobre todo, que pueda suscitar el máximo consenso de la Cámara, porque una moción muy genérica, instando a que las cosas funcionen, no nos parece que sea el modo más oportuno para intentar resolver problemas que afectan a nuestros ciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casas.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, voy a fijar la posición del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en este trámite, puesto que en una interpelación, obediendo a lo que han sido las aportaciones, las recomendaciones, las sugerencias e inclusive los recordatorios que el Defensor del Pueblo ha realizado a la Administración, no podemos establecer nada más allá de lo que han sido las intervenciones, tanto del Ministro como del Grupo que ha interpelado al Gobierno, hasta que no veamos concretada en la moción cuáles son las sugerencias y los caminos que podemos derivar

de aquí. (El señor **Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la presidencia.**)

En todo caso, hay que reconocer que la institución del Defensor del Pueblo progresivamente se ha ido consolidando, y que la evolución de las actuaciones hacia la Administración ha ido también diversificándose. Mientras en un momento inicial las consideraciones, las recomendaciones del Defensor del Pueblo, las quejas que tramitaba, se centraban en unos determinados ministerios de la Administración central, hoy han ido creciendo también a otras administraciones. Si miramos, por ejemplo, los 46 recordatorios que este año ha realizado el Defensor del Pueblo, veremos que están afectadas comunidades autónomas y también municipios; y si analizamos lo que han sido las sugerencias que se han podido realizar a nivel de las distintas administraciones, también habría que valorarlo. En todo caso, lo que es verdad es que debiéramos estudiar más estos comentarios que el Informe del Defensor del Pueblo hacía al final, cuando hablaba de una manera de entender la reforma de la Administración y la participación del Defensor del Pueblo en la propia Administración. Y aquí hablaba de qué papel podía desempeñar el propio Defensor del Pueblo en el campo de la reforma de la Administración, si era, por así decirlo, los pies de un descubrimiento de las disfunciones, de las irregularidades y de las patologías que tiene la Administración y de qué manera puede participar también en el camino para superar esas disfunciones que ha podido encontrar. Hablaba también de cómo se podían conciliar determinadas actuaciones entre administraciones y el papel que podía hacer el Defensor del Pueblo en esa conciliación o en esa solución de determinados procedimientos. En todo caso, es verdad que hay que mejorar lo que pudiéramos llamar rapidez en la actuación del Defensor del Pueblo y en la respuesta de la Administración ante ella, para que los caminos que han sido de mejora —que es verdad que se hayan podido encontrar en este funcionamiento— nos lleven precisamente a ampliar aún más el papel que esta Institución puede jugar. En ese sentido irá nuestra intervención cuando conozcamos la moción. Hasta ahora o hasta aquí, ésta sería la posición de nuestro Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO, EN RELACION CON LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS Y DE PROTECCIÓN DE LOS PERJUDICADOS (Número de expediente 172/000118)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos al punto 32 del orden del día, que es referente a la interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agraria del Gobierno, en relación con la prevención y reducción de daños ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos y de protección de los perjudicados.

Para su explanación tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, no es costumbre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ni de esta Diputada que les habla repetir iniciativas parlamentarias. Creemos en la economía parlamentaria y creemos, sobre todo, en la necesidad de exigir el cumplimiento de lo ya acordado. Sin embargo, presentamos hoy esta interpelación porque pensamos que las medidas previstas en el Real Decreto 4/1995 son insuficientes, dada la situación de catástrofe derivada de la sequía y de las heladas en nuestro país.

El Real Decreto, según se manifestó en el debate que tuvimos en la Cámara, se consideró insuficiente incluso por el Grupo Socialista y, por tanto, se solicitó que fuese tramitado como proyecto de ley para que los distintos grupos parlamentarios pudiesen aportar sus enmiendas. Efectivamente, en mayo, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación y su moción consecuente, que no pudo llegar a ningún resultado, puesto que el tema de las exenciones de la Seguridad Social impidió que hubiese un acuerdo entre las fuerzas de la Cámara.

Ese proyecto de ley sigue su curso, pero la situación de inestabilidad política, y el previsible acortamiento de la legislatura, nos obligan a presentar esta interpelación y la moción consecuente, para ver si es posible avanzar al menos en una serie de medidas que coadyuven a paliar las deficiencias que tiene el proyecto de ley de la forma tal com está planteado.

Señorías, no voy a explicar la gravedad de la sequía, sobre la que aquí ya se han dado muchos datos: afecta al 60 por ciento del territorio español y a 200.000 agricultores. Según datos del propio Ministerio en la memoria justificativa del Real Decreto 4/95, concretamente en los cereales de otoño ha afectado al 48,4 por ciento del total sembrado, es decir, a 3 millones de hectáreas. En pastos, la superficie afectada ha sido de 8 millones de hectáreas, lo que significa el 57 por ciento del total. En cultivos leñosos ha afectado al 74,4 por ciento del total y han sido perjudicadas 3.500.000 hectáreas y en regadío han sido dañadas 1.500.000 hectáreas, lo que representa un 47 por ciento del total. La evaluación global de los daños, aunque no la tenemos todavía en datos del propio Ministerio, se puede cifrar en 600.000 millones de pesetas.

Sobre la repercusión que la sequía ha tenido también sobre el trabajo asalariado nos han aportado datos las propias organizaciones sindicales y dicen exac-

tamente que se han perdido del 35 al 40 por ciento de los empleos eventuales, lo que ha afectado a 747.656 trabajadores. Según los propios sindicatos, se han perdido seis millones y medio de jornadas, y concretamente en la campaña de la aceituna probablemente se van a perder de cuatro a cinco millones de jornadas. Esta pérdida de trabajo afecta fundamentalmente a Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura, Castilla y León y Canarias.

A ello habría que añadir, señor Ministro, señorías, el daño producido por las heladas que, como todos saben, no ha sido contemplado en el Decreto 4/95 y, por tanto, tampoco sirve de base para el proyecto de ley que actualmente está en vías de tramitación. Sin embargo, sabemos que el sector del vino se ha visto afectado en Aragón, Rioja, Navarra, Castilla-León, frutas y hortalizas en El Bierzo y frutos secos, concretamente avellana, en Cataluña y Aragón.

La valoración de las pérdidas en heladas es aproximadamente de unos 100.000 millones de pesetas.

Esta situación es absolutamente gravísima para algunas zonas. Concretamente en Andalucía, señorías, nos encontramos con una situación casi de catástrofe nacional. Entre el tema de astilleros, el tema de la pesca y los daños producidos por la sequía, la situación realmente es catastrófica y va a hacer muy difícil la vida de los vecinos de la Comunidad andaluza este próximo año.

Todo esto, no hay que decirlo, es producto de una falta de política agraria y de una falta total de política industrial, que haga posible que esa Comunidad pueda salir adelante sin subsidios y sin ayudas.

La contestación del Ministro me la espero. Me va a decir que la renta agraria se ha incrementado en un 30 por ciento. No me va a decir quién ha incrementado la renta agraria, no me va a decir qué tipo de agricultores son los que han visto incrementadas sus rentas. Me va a decir que aquí hay un pollo, que alguien se lo ha comido, pero no me va a decir quién se lo ha comido.

Pues bien, señor Ministro, adelantándome a lo que usted va a decir, adelantándome a que dirá que las subvenciones de la PAC han ayudado a compensar esas rentas perdidas por la sequía, le diré que nunca compensa las rentas, pero es que, además, hay sectores como frutas y hortalizas que han tenido graves pérdidas y que, sin embargo, no tienen las ayudas de superficie con las que cuentan los grandes cultivos.

Esta complacencia del señor Ministro de alguna manera quedó plasmada en el Real Decreto, que introduce muy pocas novedades en relación a los reales decretos de años anteriores, pero también en algunas declaraciones que hoy recogen algunos medios de comunicación; he leído concretamente «El País», y llega a decir que los acuerdos con la Unión Europea en relación a los fondos comunitarios para la sequía son positivos.

Señor Ministro, vistas las cosas y vista incluso la posición de su Grupo Parlamentario, que está recogida

en el «Diario de Sesiones», en la que se señala que las medidas del Real Decreto 4/95 son insuficientes, le voy a hacer a usted una serie de preguntas.

¿No considera usted, señor Ministro de Agricultura, que las explotaciones familiares agrarias tengan ayudas directas para compensar la pérdida de renta? No estoy hablando de ayudas indiscriminadas, estoy hablando de unas explotaciones familiares agrarias.

¿Qué medidas piensa adoptar para compensar a las cooperativas por la disminución de productos no comercializados y no transformados por la falta de materia prima?

¿Piensa dar algún paso para la refinanciación de la deuda acumulada? ¿Tiene previsto ampliar la moratoria del pago de las cuotas de la Seguridad Social, que según el Real Decreto ya lo contempla para los trabajadores por cuenta propia? ¿Tiene previsto ampliarlo para los trabajadores eventuales del campo? ¿Piensa ampliar el presupuesto ya pactado con el INEM de 2.500 millones, más otros 2.500 millones concedidos en julio, destinado a facilitar empleo a los trabajadores afectados por la pérdida de jornales, derivada de la sequía y de las heladas? ¿Qué medidas agroambientales se plantea su Ministerio para el ahorro del agua, además de barbecho?

Quiero preguntarle también cómo se la producido y a qué explotaciones ha llegado el mecanismo novedoso que contempla el Decreto 4/95, de reparto social del agua, a quién se ha repartido y cómo se ha repartido. ¿Con qué entidades financieras se ha negociado para la obtención de préstamos a bajo interés por parte de los agricultores? Y también, si es posible, si me puede dar datos sobre qué número de agricultores y qué tipo de explotaciones han pedido esos préstamos.

Por último, señor Ministro, para acabar esta primera parte de la interpelación, ¿va a hacer usted extensivas las ayudas del Real Decreto 4/95, actualmente proyecto de ley, a los daños producidos por las heladas? ¿Es usted consciente, señor Ministro, de que los 81.000 millones de pesetas que contempla el Real Decreto 4/95, de lo que es aportación directa, son insuficientes para paliar esos 600.000 millones de pesetas de pérdidas que las heladas y la sequía han producido en nuestro país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que, efectivamente, no es éste el momento de volver a debatir el Real Decreto-ley que está siendo tramitado en esta Cámara como proyecto de ley y, que por tanto, será objeto de discusión y de enmien-

da por parte de SS. SS. durante ese proceso de tramitación.

Sin embargo, en lugar de discutir ese Decreto-ley, lo que quiero es tener la oportunidad de exponer la política agraria global del Gobierno para prevenir y reducir los daños causados por fenómenos meteorológicos, así como para apoyar a los agricultores y ganaderos perjudicados y que se realiza principalmente en dos ámbitos: uno, en el ámbito fiscal y presupuestario y otro, en el ámbito del seguro agrario, que usted ni siquiera ha mencionado en su intervención.

La actuación del Gobierno en materia de política agraria, en el ámbito fiscal y presupuestario, se ha desarrollado cuando se presentan problemas que afectan ampliamente a riesgos o cultivos no amparados por el sistema del seguro agrario y a varias comarcas de diferentes comunidades autónomas. Así, el Gobierno, que ya financia el coste de las primas en casi un 50 por ciento, apoya la cobertura de los riesgos extraordinarios mediante la aplicación de medidas excepcionales y urgentes, cuyo contenido se arbitra en la adopción de Reales Decretos-ley como los que se han publicado en los años 1992, 1993, 1994 y 1995. Es cierto que en 1995, a diferencia, por ejemplo, de 1992, la sequía no solamente ha afectado a los cultivos de secano, sino que ha impedido el desarrollo de cultivos de regadío y ha incidido de manera importante en cultivos leñosos de secano, al haberse agotado el agua en las capas superficiales y profundas del suelo.

Las medidas adoptadas lo han sido con carácter de emergencia y, desde luego, para tratar de paliar en lo posible el problema planteado. Entre ellas, merecen destacarse, a nivel empresarial, la exoneración del pago de determinados impuestos, la moratoria de la cuota de la Seguridad Social, la concesión de créditos en condiciones muy ventajosas para los beneficiarios, consiste en la reducción del tipo de interés, que han sido complementados en algunas comunidades autónomas al poder situar estos préstamos al cero por ciento. Es un poco pronto para establecer el número de los solicitantes y los préstamos concedidos, porque algunas comunidades autónomas se han retrasado notablemente en la publicación de sus correspondientes órdenes de desarrollo y, por tanto, digamos que está en sus comienzos el proceso de petición y de tramitación de estos expedientes por parte de las comunidades autónomas, que son las que gestionan estas ayudas.

Estas medidas se han visto complementadas de forma muy notable con las ayudas directas establecidas con la reforma de la PAC, que han permitido que durante este ciclo de sequía, como ya usted mismo ha avanzado, las rentas de los agricultores no se hayan visto disminuidas. No voy a reiterar los datos, usted lo ha hecho por mí, pero no deja de ser llamativo, y no está suficientemente puesto en valor, que es la primera vez en la historia que un ciclo tan intenso de sequía puede ser compatible con un mantenimiento de las rentas agrarias incluso para algunos subsectores con

un incremento como consecuencia de las ayudas directas establecidas en la reforma de la política agrícola comunitaria.

Así, en los meses de julio y agosto se han pagado más de 225.000 millones de pesetas en ayudas directas, de las cuales gran parte corresponde al anticipo acordado por tratarse de un año de sequía excepcional.

Asimismo, el Gobierno ha venido solicitando durante todos estos años el apoyo y la solidaridad de las instituciones comunitarias, traducidos en disponibilidad de alimentación para el ganado, ciertas exoneraciones en los cumplimientos de exigencias impuestas por las reglamentaciones de las organizaciones comunes de mercado en cuanto a superación de límites, no imposición de penalizaciones en precios y ayudas como consecuencia de la superación de determinadas cantidades máximas garantizadas y autorizaciones para la compatibilidad de las medidas adoptadas.

A pesar de ello, como ustedes saben, he considerado pertinente plantear el problema de los riesgos climáticos, a los que se ve sometida la agricultura española y europea, en el Consejo informal de Ministros de Agricultura que finalizó ayer en Burgos.

De este modo, la política agraria del Gobierno en esta materia ha querido trascender el estricto marco nacional y llevarlo al de la Política Agrícola Común.

El seguro agrario desde 1982 viene constituyendo el eje de la política agraria para reducir los daños por riesgos climáticos en la agricultura o en la ganadería. Disponemos de uno de los mejores sistemas para la protección de la renta de los agricultores de toda la Unión Europea mediante este mecanismo de los seguros agrarios y, desde luego, el único que cuenta con una alta participación estatal en su financiación, en su organización y en su desarrollo. Ese desarrollo ha sido posible también por la creciente incorporación de las comunidades autónomas y por un amplio consenso político de todas las fuerzas, lo que ha permitido consolidar este sistema.

En estos momentos, más de 60 producciones agrícolas, además del ganado vacuno, el ovino y las piscifactorías de truchas, se encuentran incluidas en los seguros agrarios.

Los riesgos climáticos cubiertos de forma combinada son helada, pedrisco y viento huracanado, además del sistema de seguros integrales, que protege al agricultor contra todo tipo de riesgos climáticos en cereales, leguminosas de secano y otros cultivos.

Las ayudas públicas han sido crecientes a lo largo de estos últimos años, pero baste señalar quizá la diferencia entre las indemnizaciones pagadas, 241.570 millones de pesetas, y las primas recaudadas, 149.086: por tanto, una diferencia de algo más de 100.000 millones de pesetas.

Las actuaciones de futuro se enmarcan básicamente en dos aspectos fundamentales: reforzar y ampliar la política de seguros agrarios e impulsar en la Unión

Europea la solución al problema de los riesgos climatológicos y su tratamiento en la Política Agrícola Comunitaria.

El reforzamiento y la ampliación de la política de seguros agrarios han sido apoyados por el Gobierno con la aprobación del Plan trienal de seguros agrarios combinados desde 1995 a 1997, que ha ampliado la cobertura a nuevos cultivos y, además, para 1997 ha puesto en marcha los estudios de viabilidad que posibiliten, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, el establecimiento de un seguro contra el pedrisco para todos los cultivos, con la inclusión de la cobertura de las estructuras de los cultivos en invernaderos y la inclusión del ganado caprino.

En cuanto a la distribución de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha iniciado en 1995 una actuación preferente hacia el agricultor a título principal, concediendo una subvención adicional al conjunto de los agricultores. Se pretende, para 1996 y 1997, relacionar en mayor medida los criterios de preferencia con lo regulado en la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias aprobada recientemente, así como estudiar las ayudas a los seguros agrarios como mecanismo para incentivar el asociacionismo agrario, en particular, entre las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y otros sectores sensibles.

Hay otras modificaciones en las que no me voy a extender. En cuanto a la segunda actuación de futuro que mencionaba anteriormente, España, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, ha presentado en el Consejo informal de Agricultura un documento sobre los riesgos climatológicos y su influencia en la PAC, que intenta sensibilizar al resto de los países comunitarios para la adopción de soluciones eficaces ante los problemas que plantean estas graves situaciones a todos los agricultores de la Unión Europea.

Las propuestas se orientan a la adaptación de la política agrícola comunitaria en lo que se refiere a la consideración de los desplazamientos de cultivo que se derivan de las catástrofes climatológicas para que no den lugar a penalizaciones: que se tenga en cuenta el sin sentido que supone pretender penalizar con un barbecho extraordinario, por ejemplo, a zonas que han tenido caídas en el rendimiento de su producción en un 30, 40 o hasta en un 50 por ciento; la defensa de que sea compatible la política de ajuste en los mercados en determinados sectores con la recuperación del potencial productivo en aquellos cultivos —estoy pensando, por ejemplo, en el viñedo— que se vean fuertemente amenazados en su potencial productivo como consecuencia de estas catástrofes climatológicas; y, por supuesto, que se prevean para actuaciones de carácter extraordinario fondos comunitarios que expresen la solidaridad y permita prevenir los riesgos clima-

tológicos y paliar mejor los efectos de mencionados riesgos climatológicos.

Como todo el mundo sabe, hemos estado solicitando un fondo específico comunitario que permita atender de forma especial estas políticas de prevención y paliativas de los efectos de los riesgos climatológicos que reflejen la solidaridad comunitaria y el compromiso de los tratados de la Unión Europea de garantizar la renta a los agricultores como uno de los objetivos asumidos por la Unión Europea.

Como usted sabe, en las conclusiones del Consejo informal de Agricultura ha habido coincidencia plena en la necesidad de dar una respuesta a las situaciones de fuerza mayor de catástrofes climatológicas que se presentan; la necesidad de que esa respuesta compagine la solidaridad comunitaria con la subsidiaridad en el tratamiento para atender las situaciones de fuerza mayor pero hacerlo con el conjunto de las administraciones, con un reparto de responsabilidades entre las administraciones que permita que las administraciones más cercanas participen también en esa respuesta.

Por parte de la comisión y en respuesta a ese debate se ha adelantado una actitud favorable a la flexibilización de algunos mecanismos de la política agrícola comunitaria que contribuyan a paliar los efectos de estas catástrofes climatológicas; y, por último, la Comisión ha anunciado también su intención de destinar 300 millones de ecus (50.000 millones de pesetas aproximadamente) a actuaciones de prevención y de recuperación del potencial productivo de las zonas afectadas por catástrofes climatológicas, cuya concreción esperamos se produzca en las próximas semanas.

Por tanto, sistema de seguros agrarios; medidas extraordinarias establecidas mediante decreto-ley de carácter fiscal, financiero y de tratamiento de Seguridad Social; apoyo a inversiones de carácter extraordinario y política comunitaria de sensibilización de los mecanismos de la política agrícola comunitaria y fondos comunitarios adicionales de sus reservas financieras para actuaciones de prevención y actuaciones que permitan recuperar el potencial productivo de estas zonas, yo creo que constituyen un conjunto de actuaciones que, sin duda, están dotando de contenido toda nuestra política en el tratamiento de las catástrofes climatológicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, decididamente veo que no avanzamos. Usted está diciendo que lo que tenemos hasta ahora ya está bien y que vamos a profundizar en relación con los temas de la Unión Europea.

Ha hablado usted del seguro agrario, y ha dicho que no nos preocupamos de este tema. Ya dije en mi inter-

vención anterior, en mayo, que se requería un apoyo específico para los agricultores que hayan contratado seguros agrarios mediante subvenciones especiales para los casos en que el seguro no haya entrado en garantía debido a la sequía o a las heladas y decíamos también que de cara al futuro se tiene que avanzar hacia un régimen comunitario de apoyo a los seguros agrarios que cubra la sequía, las heladas y otros desastres.

Quiero recordarle, señor Ministro que, por ejemplo, el sector de la avellana todavía no tiene cubierto el riesgo de heladas; este sector ha perdido entre el 60 y el 70 por ciento de la producción en algunas zonas de Cataluña, y hay un diputado catalán que me parece asiente.

Usted ha centrado hoy su intervención, señor ministro en las ayudas de la PAC y en el seguro agrario. Bien. Las ayudas de la PAC las van a recibir los cultivadores de cereales y los ganaderos de los países del norte que no han tenido sequía igual que nosotros, pero con el agravante de que ellos no han tenido pérdidas de producción por sequía y nosotros sí. Las ayudas de la PAC, señor ministro es algo que ya está asumido y que no opera solamente en España sino que lo hace en toda la Unión Europea.

En relación con las catástrofes climatológicas nos preocupan tres temas. Nos preocupa que las ayudas no se realicen de forma indiscriminada; nos preocupa que los pocos recursos nacionales o de la Unión Europea que podamos tener se centren en aquellas explotaciones que lo necesitan para comer como renta anual, y preferiría que no se volviera a hablar otra vez de rentas en general, porque los que tienen grandes extensiones con centenares de hectáreas plantadas de forraje o de cereal, pueden tener mucha renta, pero la explotación familiar agraria, esa que en la ley de modernización tuvimos buen cuidado de que no apareciera, es la que nos preocupa. Por supuesto que nos preocupa también la industria agroalimentaria y pedimos ayuda para ella, pero nos preocupan las EFA. Nos preocupa que los riesgos de heladas sean contemplados también en el proyecto de ley y usted no me ha dicho que están en condiciones de poder cumplir con este requerimiento. Nos preocupa también la situación de los asalariados agrarios. Estamos hablando de pérdidas de 6,5 millones de jornadas y estamos hablando de unas ayudas de 5.000 millones de pesetas, que son absolutamente insuficientes para garantizar la generación de empleo para esos trabajadores que se han quedado sin trabajo.

Sobre todo, y lo he dicho en mi anterior intervención, nos preocupa su actitud, señor ministro. No sé por qué le cuesta tanto a España conseguir lo que otros países logran sin tantos problemas. Portugal consiguió ayudas a la compensación de rentas derivadas de sequía y lo han estado cobrando dos años. Usted está hablando ahora de 50.000 millones, pero son 50.000 millones de pesetas para repartir desde este

año a 1999 entre todos los países de la Unión Europea afectados por catástrofes climatológicas. Lo que significa que esto va a ir a Holanda y Bélgica, que han tenido inundaciones, así como para nosotros, por el tema de la sequía.

Este dinero procede del remanente del 9 por ciento que se reserva la Comisión para iniciativas parlamentarias. De lo que queda se va a asignar sobre todo para obras y mejoras de redes de riego. Nosotros estamos pidiendo ayudas para compensar la pérdida de rentas, que es así como lo percibió Portugal. Esta es la lucha que tiene que llevar usted, señor ministro, porque, primero la cantidad es absolutamente insuficiente; y, segundo, va a ir a una serie de objetivos que no son en este momento los que más interesan.

Nos preocupa otra cosa y se lo pregunto, señor ministro; ¿qué medida piensa plantear en el Consejo de Ministros para la creación de ese fondo? A mí me han llegado noticias de que usted pensaba plantear que de las ayudas que nos llegan de la PAC, concretamente para los herbáceos, detrajésemos una cantidad para crear un fondo que actuara como seguro agrario para el caso de catástrofes. Eso es lo que usted pensaba plantear en el Consejo de Ministros: si estoy equivocada le ruego que me lo diga, pero si es verdad querría que me lo confirmase. Me gustaría también que me dijese por qué antes de ir usted al Consejo de Ministros no viene al Parlamento a decir que piensa plantear esta medida que modifica el tema de seguros porque prácticamente convierte el seguro en obligatorio.

Nosotros vamos a plantear una moción buscando el consenso. Pienso entrar en comunicación con los distintos grupos parlamentarios, porque creo que las necesidades reales de gran parte del país exigen a los grupos parlamentarios que lleguemos a un acuerdo y a instar al Gobierno, del cual usted forma parte, para que se tomen, al menos una serie de medidas y que sean adoptadas de forma inmediata. Estamos en una grave situación. Aunque parezca mentira, está lloviendo sobre mojado sobre muchas familias, sobre muchas explotaciones familiares, y pensamos que tenemos que ir con mucho cuidado.

Le insto también, señor ministro, a que esté ojo avizor en relación al tema de las importaciones de aceite de mezcla de semillas y de oliva. Hoy sale en los medios de comunicación una información que es realmente preocupante. La reglamentación comunitaria parece ser que obligaría a que esos aceites pudiesen entrar, pero eso significaría un grave atentado contra los intereses del sector olivarero de nuestro país. Por cierto, como botón de muestra, la situación en la provincia de Jaén en la que dentro de unos días está planeado algún tipo de manifestación para que seamos conscientes de lo que realmente está pasando en una región donde prácticamente viven en exclusiva del monocultivo del olivo y se ha producido un quebranto económico de 30.000 millones de pesetas, se han dejado de percibir subvenciones de la Unión Europea por

valor de 43.000 millones de pesetas y, además, se ha perdido el 80 por ciento de la cosecha.

Señor ministro, la Unión Europea ha dejado de entregar a nuestro país 100.000 millones de pesetas en concepto de ayuda comunitaria por la falta de producción y, sin embargo, se nos prometen 50.000 millones para todos los países de la Unión Europea y para todo tipo de catástrofes climatológicas.

En la moción que voy a presentar la semana que viene espero llegar a un acuerdo con los grupos parlamentarios, pero a usted, señor ministro, le insto a actuar con rigor ante la Unión Europea en la consecución de este fondo para compensar la pérdida de rentas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera responderle sobre el funcionamiento del sistema de seguros agrarios, cuyo proceso de peritación, de acuerdo con mi información, se está llevando con gran normalidad y con ausencia de conflictos. Está funcionando con total normalidad, de lo que me alegro profundamente, a pesar de que aproveche para lamentar algunas campañas que se han realizado sistemáticamente en algunas comarcas agrarias, a veces en zonas agrarias muy amplias de nuestro país, en contra del sistema de seguros agrarios, que no ha hecho más que debilitar la contratación que después, desgraciadamente, ha coincidido con riesgos o catástrofes climatológicas en los años siguientes. Creo que todos debemos hacer un gran esfuerzo en mejorar nuestro sistema de seguros agrarios, pero respaldándolo, para que nuestros agricultores lo consideren como el sistema normal, porque tienen el mejor sistema europeo de seguros agrarios para prever el efecto de las catástrofes climatológicas.

En lo que se refiere a las ayudas a Portugal, que se han traído y llevado durante muchísimos años, señalaré que eran simbólicas en relación con las ayudas de la reforma de la política agrícola comunitaria; simbólicas y muy restrictivas, tan restrictivas que se tuvieron que prorrogar para intentar consumir los recursos que se habían habilitado, que eran unos recursos completamente marginales en relación con los 225.000 millones de pesetas que hemos enviado antes del verano a los agricultores, como anticipo por las ayudas de la reforma de la política agrícola común. Eran unos recursos completamente marginales, completamente simbólicos, que no tuvieron el éxito que estaba previsto y se tuvieron que prorrogar porque las condiciones eran muy estrictas; fueron antes de la reforma y no tenían

nada que ver con las ayudas establecidas a partir de la reforma.

También quiero decir que las ayudas de la reforma de la política agrícola comunitaria han aumentado en pesetas más de un 30 por ciento desde su aplicación para los agricultores españoles, mientras se han mantenido prácticamente constantes en muchas monedas comunitarias. Por tanto, ha habido una mejora notable desde el punto de vista de la contribución de estas ayudas a la renta de nuestros agricultores, como consecuencia de la modificación del tipo de *cambio verde*, que también se debe tener en cuenta a efectos de considerar la situación de nuestros sectores, sobre todo de los afectados por la reforma de la política agrícola comunitaria.

En cualquier caso, sabe que coincido con su criterio en cuanto a la necesidad de concentrar, en mayor medida, los recursos públicos en las exportaciones más necesitadas y, en particular, en las explotaciones de los que se dedican profesionalmente a la agricultura. Esta es la línea en la que estamos trabajando, la que hemos llevado precisamente en la reforma del sistema de seguros agrarios, y lo seguiremos haciendo en otras líneas.

En el tema del empleo en el medio rural, ha habido un acuerdo reciente entre el Ministerio de Trabajo y las organizaciones sindicales para contribuir a crear más empleo en el medio rural, sobre todo en las zonas afectadas por la sequía, y a ese acuerdo me remito. Creo que los recursos adicionales que la Unión Europea va a destinar a prevenir y paliar los efectos de las catástrofes climatológicas son positivos vengan de donde vengán, ya vengán de las reservas de las iniciativas comunitarias o de sobrantes de cualquier otra partida. Expresan la solidaridad comunitaria para un problema que es de todos. En este sentido, son bien venidas. Yo estaba muy abierto a cómo se financiase y había propuesto que ese, fondo de solidaridad comunitario se financiase detrayendo un porcentaje de las ayudas de la política agrícola común, pues expresaría la solidaridad de todos los agricultores europeos para aquellos agricultores que se vieran afectados por las catástrofes climatológicas, pero podría hacerse también aprovechando los recursos no utilizados en algunas líneas como consecuencia de la disminución de las producciones o detrayendo recursos de otras partidas comunitarias. Es menos relevante cuál sea el origen de los recursos cuanto el hecho de que se constituya, por primera vez, un fondo comunitario, una partida comunitaria, con una cuantía para empezar importante, de 50.000 millones de pesetas, para prevenir y paliar el efecto de todas las catástrofes climatológicas. Estoy abierto a ello, sin distribución previa. Ahora tendremos que trabajar para intentar captar el máximo de esos recursos para programas españoles; pero es un precedente de extraordinaria importancia que refleja, por primera vez, la solidaridad comunitaria clara en favor de las zonas afectadas por catástrofes climatológicas.

gicas, además del compromiso de flexibilización de la política agrícola comunitaria.

Para terminar, en cuanto al tema de la mezcla de aceites —no me gustaría extenderme en él—, creo que tienen que funcionar los mecanismos de inspección del fraude, pero me preocupa que se cree una alarma social innecesaria que, en absoluto, beneficia al consumo de nuestros aceites, en particular del aceite de oliva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, señorías, como todos sabemos —lo acabamos de debatir en estos momentos— los daños como consecuencia de la climatología adversa han sido muchos y variados porque a la persistente sequía y a las heladas tardías hay que añadir las recientes tormentas, que nos han traído fuertes pedriscos en amplias comarcas de España, así como lluvias y precipitaciones torrenciales.

Esta situación dramática afecta de forma directa, naturalmente, a los agricultores y ganaderos españoles, así como a los trabajadores del campo; incluso, afecta de forma indirecta a los trabajadores eventuales que se dedican a la recolección, vendimiadores, y a todas las industrias relacionadas con el campo español, como abonos, fitosanitarios, maquinaria, incluso industrias auxiliares como envases, etiquetas, etcétera; por tanto, la situación es tremendamente grave. Tengo que destacar, señor ministro, en nombre de mi grupo parlamentario, la falta de seriedad en la respuesta suficiente acorde con la situación del campo español.

La sequía es persistente desde hace varios años. Los Reales decretos que ha promulgado el Gobierno socialista como consecuencia de la sequía han sido totalmente insuficientes; es más, señor ministro, han sido cicateros. El último Real Decreto-ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adoptan las medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, está totalmente alejado de la realidad agraria. Por eso le tengo que decir (usted no estuvo ese día para defender al Real Decreto-ley) que mi grupo parlamentario se abstuvo. No votamos en contra porque, aunque insuficientes, se trata de ayudas para el campo español, pero sí quisimos manifestar nuestro rechazo a un Real Decreto-ley totalmente alejado de lo que es la realidad agraria no votándolo a favor sino absteniéndonos.

Poco antes, el día 18 de mayo, el Grupo Parlamentario Popular había presentado una interpelación y el 30 del mismo mes, en el Pleno de esta Cámara, defendió la subsiguiente moción, por cierto brillantemente, mi compañero el señor Ramírez, moción que fue rechaza-

da con los votos del Grupo Socialista, entre otros. Ahí pedíamos una serie de medidas más contundentes, más fuertes y más adaptadas a la realidad de lo que está sucediendo en España.

La valoración de la producción final agraria española en un año normal está alrededor de los 3,4 billones de pesetas. Las pérdidas calculadas para este año tirando por lo bajo, están como mínimo en 700.000 millones, pudiendo llegar incluso al billón de pesetas. Eso significa una pérdida del 20 por ciento de la producción final agraria. A esto hay que añadir las catástrofes recientes a que me he referido antes, como el pedrisco y las lluvias torrenciales. Esto significa para el agricultor no solamente la pérdida de renta, sino de muchas ayudas a las que usted no se ha referido en su intervención, ya que ha intentado dar una realidad distinta de lo que es; me refiero a las cantidades que van a dejar de percibir de los fondos comunitarios de Bruselas. Estas pérdidas, señor Ministro, pueden alcanzar fácilmente la cantidad de 200.000 millones de pesetas, que van a dejar de percibir los agricultores y que le va a venir bien a Bruselas, ya que se va a ahorrar este dinero, y luego hablaremos de solidaridad, a la que usted ha hecho mención. También va a ahorrar en intervenciones del Feoga, en la retirada, en las ayudas a la producción, en las destilaciones vínicas, en almacenamiento, en las restituciones a las exportaciones.

Usted, señor ministro ha estado hablando de las ayudas en superficie, pero no se ha referido a las ayudas a la producción que vamos a dejar de percibir, aparte de las mermas que van a tener los agricultores en sus cosechas. Simplemente en cereales de invierno, de una producción normal de 15 millones se va a quedar reducida a ocho millones de toneladas, y en restituciones Bruselas se puede ahorrar fácilmente la cantidad de 60.000 millones de pesetas.

La sequía ha dejado prácticamente sin cosecha de arroz. Esto está ya hipotecando el futuro de nuestro sector arrocerero, porque la superficie máxima garantizada que baraja Bruselas para España es muy inferior respecto a la producción normal de un año en que no hay sequía. Esto supone muchos millones para nuestros agricultores. Igualmente el pedrisco que ha sacudido Valencia y Tarragona.

En algodón, con las ayudas a la producción, se puede ahorrar perfectamente 15.000 millones de pesetas; y, en cambio, no consigue usted un aumento de la superficie máxima garantizada en girasol, que es el cultivo que menos agua consume. En el tema de los cultivos leñosos aparte de la producción, vamos a perder una cosa que es más importante, como es el patrimonio, el arbolado. En hortalizas, en frutales, etcétera, las pérdidas de cosecha y de arbolado van a ser muy importantes.

Usted sabe que somos el único país de la Unión Europea —lo hemos pedido en la Cámara y se nos ha negado por el Grupo Socialista— que tenemos prohibido regar nuestras vides cuando más lo necesitamos. Por

lo que se refiere a las heladas, ha habido problemas en las peritaciones en muchas comarcas, como en Castilla-La Mancha o en la comarca de Requena-Utiel. También el pedrisco que ha afectado no solamente a la producción, sino a las cepas. Pues bien, Bruselas se puede ahorrar en destilaciones, en almacenamiento y restituciones la friolera de 30.000 millones de pesetas.

Otro caso, señor ministro, es el del olivo, donde simplemente por adelantar en ayuda a la producción las 245 pesetas por kilo si lo multiplicamos por las casi 400.000 toneladas de aceite que vamos a dejar de producir, eso quiere decir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Sí, señor Presidente. Esa falta de ayuda va a suponer un ahorro para Bruselas y va a afectar negativamente a la renta de los agricultores en 100.000 millones de pesetas.

Por tanto, ¿dónde está esa solidaridad de la Unión Europea de la que usted nos está hablando? ¡Le está viniendo muy bien la sequía a la Unión Europea para ahorrarse muchos fondos comunitarios, señor Ministro!

Usted nos ha hablado de este Fondo de calamidades —aunque no ha utilizado la palabra— que nos ha dicho que ha propuesto en la reciente reunión de Ministros, en Burgos, pero, señor ministro, sobre este fondo de calamidades ya le ha replicado la interpelante en el sentido de que es una exigua cantidad y, sobre todo, comparado con lo que se va a ahorrar la Unión Europea, más que un fondo de calamidades es una calamidad de fondo, porque en absoluto va a solucionar el problema de los daños meteorológicos en España.

La interpelación hablaba de prevenir los daños meteorológicos. Seguimos sin unas inversiones suficientes en infraestructura hidráulica para prevenir la sequía. En helada y pedrisco hace falta una mayor cobertura. Ha hablado la interpelante de avellanas, seguimos sin conseguir tener un seguro agrario en el almendro, seguimos sin tener un seguro agrario integral en la vid que cubra importantes comarcas productoras en España.

Por tanto, señor ministro, la confianza de los agricultores en los seguros agrarios no depende de campañas, como usted acaba de decir aquí, depende de las malas peritaciones que se están haciendo, depende de la letra pequeña que se escribe en los seguros agrarios

y que luego afecta muy negativamente, porque se puede interpretar según las órdenes que recibe el peritador desde arriba y desde usted, señor ministro, como último responsable. También podría hablar del pago rápido de las indemnizaciones a los agricultores. Esas son las campañas que acreditan o desacreditan. Esas son las campañas que ustedes inventan, como siempre, que son campañas fantasmas y de las que ustedes nunca tienen la responsabilidad.

Por último, señor ministro, esta tarde el señor Presidente del Gobierno justificaba no convocar urgentemente las elecciones porque había que finalizar la Presidencia europea, pero, señores socialistas, ¿para qué queremos que el señor Felipe González siga ostentando la Presidencia europea? ¡Para qué! (**Rumores.**) ¿Por la OCM del vino? ¿Qué han sacado ustedes con la OCM del vino? Ahí está aplazada, todavía está sin resolver el problema de la OCM del vino, y no se va a resolver en la presidencia española, señor ministro, ¿o no es así? (**Rumores.**) Quizá la Presidencia española de la Unión Europea nos sirva para sacar una OCM acorde con los intereses arroceros españoles cuando ya empezamos con una superficie máxima garantizada muy inferior a nuestro potencial productor normal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, termine, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Terminó, señor Presidente.

Señor ministro, ¿va a servir para sacar una OCM de frutas y hortalizas adecuada a la realidad y a las necesidades agrarias españolas? Todo el sector agrario hortofrutícola ha rechazado ya la propuesta, que parece ser va a venir, de OCM de frutas y hortalizas, con lo cual me parece, señor ministro, que de poco nos sirve para los intereses agrarios españoles que el señor Felipe González presida la Unión Europea o que usted presida el Consejo de Ministros de Agricultura, porque ni para las OCM ni para las ayudas a las catástrofes españolas están haciendo ustedes absolutamente nada.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El Pleno continuará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono, 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961